

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

N° 16

23 DE MARZO 2022

**“181° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

16° REUNIÓN – 16° SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
DIP. CRISTINA PEREZ (Vicepresidente 1°)
DIP. HEBE CASADO (Vicepresidente 2°)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY (Legislativa)
SR. PABLO NARVAEZ (Habilitado)

BLOQUES:

(FT-PJ) Frente de Todos- Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(PI) Partido Intransigente
(FR-UP) Frente Renovador – Unión Popular
(FR) Frente Renovador
(PP) Partido Protectora Fuerza Política
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Dmocratas en el Frente
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores
(PRO) Propuesta Republicana
(CPM) Ciudadanos por Mendoza
(EPM) Encuentro por Mendoza
(LS) Libres del Sur

DIPUTADOS PRESENTES:

ANDIA, Ana Maria. (UCR)
ANFUNSO, Silvina (LS)
APARICIO, Marcelo (FT-PJ)
ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)
ASTUDILLO, Sandra (UCR)
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)
CAIRO, Gustavo (PRO)
CAIRO, Pablo J. (PROTECTORA)
CALLE, Paola (FT-PJ)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)
CANALE, Elsa (DP)
CASADO, Hebe Silvina (PRO)
CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)
CESCHIN, Bruno (FT-PJ)
DIFONSO, Jorge (FR-UP)
FERNANDEZ, Marcela (UCR)
GARCIA, Daniela (UCR)
GARNICA, Marisa (FT-PJ)
GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)
LENCINAS, Carolina (UCR)

LLANO, Maria Mercedes (D)
LOMBARDI, Pablo (UCR)
LOPEZ, Jorge (UCR)
MAJSTRUK, Gustavo (EPM)
MARTINEZ, Eduardo (PI)
MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)
MOSSO, Guillermo (DF)
ORTS, José (UCR)
PÉREZ, María (FT-PJ)
PERRET, Gustavo (PJ)
PERVIÚ, Helio Matías (FT-PJ)
PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)
RECHE, Marcos (UCR)
RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)
RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)
SANZ, María José(UCR)
SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)
SOSA, Carlos Mario (FT-PJ)
SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)
SOTO, Laura (FT-PJ)

TORRES, Oscar (FR-UP)
VADILLO, Mario Nicolás (CPM)
VALVERDE, Verónica (FT-PJ)
VIDELA SAENZ, José (FR)
ZELAYA, Paula Sofía (UCR)
AUSENTES CON LICENCIA:
GOMEZ, German (FT-PJ)
STOCCO, Silvana Ines (FT-PJ)

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág.5

1 – Izamiento de la Banderas Pág.5

II – Asuntos Entrados Pág.5

1 – Acta Pág.5

2 – Pedidos de Licencias Pág.5

3 – Resoluciones de Presidencia Pág.5

4 - Comunicaciones Oficiales Pág.6

5 – Despachos de Comisión Pág.7

6 - Comunicaciones Particulares Pág.7

Proyectos Presentados:

7 - Expte. 81125 (EX-2022-00002650- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-3-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Ruiz, estableciendo los lineamientos básicos para coordinar acciones entre las distintas organizaciones no gubernamentales de la Provincia, que implementan distintos programas de acompañamiento y apoyo para contener a los chicos en edad escolar y la Dirección General de Escuelas, para así combatir la deserción escolar. Pág.7

8 - Expte. 81128 (EX-2022-00002690- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-3-22 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde y Stocco, creando el Registro Provincial de Información de la Escuela Pública (InfoEscuela), registro público web de acceso permanente irrestricto, que permite el acceso de las ciudadanas y ciudadanos a toda la información disponible sobre cada establecimiento escolar del sector público en la Provincia de Mendoza. Pág.9

9 - Expte. 81118 (EX-2022-00002527- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ceschin, repudiando los actos de vandalismo y violencia a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en el Congreso de la Nación. Pág.12

10 - Expte. 81119 (EX-2022-00002540- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando al Honorable Consejo Administrativo de Enseñanza Pública informe diversos puntos respecto a Resolución N°661, sobre donación de terrenos. Pág.12

11 - Expte. 81120 (EX-2022-00002552- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-3-22 – Proyecto de resolución con

fundamentos de la diputada García, declarando de interés el 14º Festival de Somos Cerveceros organizado por la Asociación Civil Somos Cerveceros, evento que tendrá lugar los días 12, 13, y 14 de agosto en la Nave Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo. Pág.13

12 - Expte. 81122 (EX-2022-00002572--HCDMZA-ME#SLE) del 15-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Reche y Orts, declarando de interés los programas radiales emitidos por la emisora LV4 San Rafael, denominados: "Más que Radio", "La Hora de la Nostalgia", "Cada 2x4", "El 22" y el "El Rincón de los Chicos". Pág.14

13 - Expte. 81124 (EX-2022-00002626- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Perret, solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad informe diversos puntos sobre los convenios administrativos que han sido firmados por las autoridades a cargo y aprobados por el Consejo de Administración. Pág.15

14 - Expte. 81126 (EX-2022-00002654- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Cairo G., solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe diversos puntos sobre pensiones otorgadas en razón de la Ley N°8.395 y si conoce el monto que actualmente paga el Estado Nacional en virtud de la Ley 26913. Pág.15

15 - Expte. 81127 (EX-2022-00002666- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-3-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Perret, solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad la reparación y señalización de la ruta N°160, camino a Goudge y La Llave, del departamento de San Rafael. Pág.16

16 - Expte. 81129 (EX-2022-00002698- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Perret, solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad el bacheo, desmalezado, poda y erradicación de forestales, en la ruta N°169 conocida como "Las Aguaditas" Pág.17

17 - Expte. 81130 (EX-2022-00002704--HCDMZA-ME#SLE) del 17-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso y Torres, declarando de interés el programa de información deportiva "Última Palabra", y a su creador y conductor Mario Ceverino, quien junto a su equipo de trabajo ha llevado adelante una vocación de información deportiva a todo el Valle de Uco en nuestra provincia. Pág.17

18 - Expte. 81133 (EX-2022-00002769- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-3-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de las diputadas García, Sanz y Zelaya, solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza informe la nómina de

magistrados, funcionarios y empleados que hayan realizado la capacitación enmarcada en la Ley Nacional 27499, Provincial 9196, Ley Micaela. Pág.19

19 - Expte. 81135 (EX-2022-00002800- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los diputados Perviú y Ceschin y de la diputada Garnica, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe diversos puntos referidos al Centro de Salud N°218, ubicado en Carrodilla, Luján de Cuyo. Pág.19

20 - Expte. 81136 (EX-2022-00002807- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Lencinas, declarando de interés el “Primer Ciclo de Charlas Virtuales, los Duelos y la Emocionalidad en las Personas Mayores”, evento organizado por la Dirección de Atención de Adultos Mayores, dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes. Pág.20

21 - Expte. 81137 (EX-2022-00002815- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salomón, declarando de interés la labor llevada a cabo por la Asociación Civil “Involucrados” y su aporte a la sociedad. Pág.21

22 - Expte. 81138 (EX-2022-00002822- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Fernández, declarando de interés el ciclo de charlas virtuales organizadas por la Dirección de Adultos Mayores, las cuales abarcan diferentes temáticas relacionadas a preservar la dignidad e integridad física y mental de los Adultos Mayores, estimulando su participación, autorrealización, cuidados y autonomía en el marco de los Derechos Humanos. Pág.22

23 - Expte. 81140 (EX-2022-00002850- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica y de los diputados Ceschin y Perviú, solicitando a la Dirección General de Escuelas, informe la decisión de la creación en el Colegio Fader (Ex ENET – Luján de Cuyo) en los 4º, 5º y 6º años, de un cambio de turno obligatorio vespertino en horario de entrada a las 18:30 hs y salida a las 23:30 hs. Pág.23

24 - Expte. 81141 (EX-2022-00002861- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe diversos puntos referidos a la contratación de servicio de seguridad privada. Pág.23

25 - Expte. 81142 (EX-2022-00002865- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, declarando de interés el 80º Aniversario del Club Unión Costa Azul del Este, del departamento Maipú. Pág.25

26 - Expte. 81144 (EX-2022-00002885- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, distinguiendo a la Radio LV4 y a sus locutoras Silvana Pérez Barceló, Juan Carlos Carboni, y Emanuel Rivero Famá, por haber obtenido el Premio Martín Fierro como mejor conductora femenina, mejor programa de música pop-moderna-jazz y mejor programa música ciudadana o tango respectivamente. Pág.25

27 - Expte. 81147 (EX-2022-00002900- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, solicitando a la Dirección General de Escuelas, informe diversos puntos referidos al fondo para abonos de transporte. Pág.26

28 - Expte. 81150 (EX-2022-00002912- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Casado, solicitando informe sobre diversos puntos sobre la Empresa Mendocina con participación de Estado provincial IMPSA S.A. Pág.26

29 - Expte. 81151 (EX-2022-00002918- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Reche y Orts, distinguiendo a los locutores radiales de la emisora LV4 Nacional- San Rafael, Silvana Pérez Barceló, Juan Carlos Carboni y Emanuel Rivero Famá, galardonados con el premio Martín Fierro Federal. Pág.28

30 - Expte. 81152 (EX-2022-00002922- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Reche, declarando de interés la “Feria Diseño Libre 12ª Aniversario” la cual se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo en el Rosedal del Parque General San Martín, con motivo del 12º Aniversario de Diseño Libre como Productora de Eventos Culturales. Pág.28

31- Expte. 81134 (EX-2022-00002773- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-3-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos de la diputada García y de los diputados Reche y Orts, expresado preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de cerrar las exportaciones de harina, aceite de soja y aumentar las retenciones. Pág.29

32 - Expte. 81139 (EX-2022-00002839- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado González, expresando el deseo que la Dirección de Transporte realice las medidas y gestiones necesarias para que la Empresa de Transporte Prestaciones S.A, pueda mejorar el servicio ampliando, las frecuencias y el recorrido de las líneas de Ruta 40 y Ruta 24 que une al Departamento de Lavalle con la Ciudad de Mendoza. Pág.30

33 - Expte. 81145 (EX-2022-00002888--HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Zelaya, expresando el

agrado de esta Cámara, por el servicio voluntario prestado por la Zona N°28 de Scouts Argentina, durante la Fiesta Nacional de la Vendimia 2022, en articulación con la Dirección Provincial de Atención a las Personas con Discapacidad. Pág.31

34 - Expte. 81146 (EX-2022-00002893- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Zelaya, expresando el agrado de esta Cámara, por los logros deportivos obtenidos por la patinadora artística Martina Helena David, quien clasificó al Campeonato Sudamericano de Patinaje Artístico, a desarrollarse en San Juan durante mayo del corriente año. Pág.32

35 - Expte. 81148 (EX-2022-00002904- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-03-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la Diputada Casado, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social, y Deportes, de inicio de forma urgente a la campaña de vacunación anual contra la gripe. Pág. 32

36 - Expte. 81149 (EX-2022-00002908- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Casado, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, realice un convenio de atención Médica entre la Provincia de Mendoza y la Provincia de Neuquén. Pág.33

III – Orden del Día Pág.34

1 - Expte. 73447 Proyecto De Ley Declarando De Utilidad Pública Y Sujeto A Expropiación,Una Fracción De Terreno Con Destino A La Prolongación De La Calle Delfín Álvarez, Distrito La Colonia, Departamento De Junín. Pág.38

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.38

1 - Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 38

V – Periodo Homenajes Pág. 41

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 46

B – Resoluciones Pág. 46

I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 23 días del mes de marzo del año 2022, conformándose en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.35, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – ¡Muy buenos días!
Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de

aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario, declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a la diputadas Marcela Fernández y Patricia Garnica, a cumplir con su cometido, y a las demás diputadas, diputados y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de las diputadas y los diputados presentes en el recinto y los que se encuentren conectados, a los efectos de computar la asistencia.

1 ACTA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 15 de la 15º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 16-3-2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 2)

2 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Del Diputado Gómez y la diputada Stocco, para ausentarse por motivos personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración si se conceden con goce de dieta.

Se votan y aprueban.

- (Ver Apéndice N° 4)

3 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de presidencia.

Por Secretaría me informan que no existen resoluciones emitidas, por lo que pasamos a los Asuntos Entrados.

-Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: le voy a solicitar omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los diputados y diputadas cuentan con los mismos en formato digital o papel.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 3)

- El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Remite el siguiente Decreto:

Nº 258 del 14-03-22 (NO-2022-00002579-HCDMZA-ME#SLE) del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

B) Dirección General de Escuelas:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 948/22 (NO-2022-00002521-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81081 (EX-2022-00002007-HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81084 (EX-2022-00002139-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín-Garnica)

C) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

1-Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 947/22 (NO-2022-00002522-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81076 (EX-2022-00001825-HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81077 (EX-2022-00001830-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 969/22 (NO-2022-00002844-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81108 (EX-2022-00002464-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pezzutti)

Nº 973/22 (NO-2022-00002845-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81116 (EX-2022-00002507-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Casado)

Nº 972/22 (NO-2022-00002847-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81115 (EX-2022-00002502-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Casado)

Nº 970/22 (NO-2022-00002849-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81110 (EX-2022-00002473-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Valverde)

2-Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 859/22 (NO-2022-00002676-HCDMZA-ME#SLE)
– Sobre diversos puntos referidos a la ejecución presupuestaria en mantenimiento sobre los causes en toda la provincia, y el plan de obras para el año 2022.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80961 (EX-2022-00000164-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Perret)

D) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 562/21 (NO-2022-00002524-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80559 (EX-2021-00010781-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Majstruk)

E) Instituto Provincial de la Vivienda:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 818/22 (IF-2022-00002544-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre las viviendas que se encuentran en ejecución y especifique los planes con los que se financia cada una.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80915 (EX-2021-00021697-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

F) Instituto Provincial de Juegos y Casinos:

Remite (NO-2022-00002675-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Cuarto Trimestre año 2.021, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 30 Inc. i) y 41 de la Ley 6.362.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

G) Ministerio de Cultura y Turismo:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 779/21 (IF-2022-00002835-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre cantidad de personas alojadas en hoteles contratados que debieron realizar la cuarentena, indicando por cada uno de ellos costos, deudas.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80862 (EX-2021-00020929-HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 80873 (EX-2021-00021047-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Perviu -Garnica)

H) Diputado Cairo solicita autorización al Cuerpo:
(RS-2022-00003152-HCDMZA-SLE)

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia del Chaco (NO-2022-00002697-HCDMZA-ME#SLE) – Adhieren a la creación del Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Ambiente de Mendoza.

ACUMULAR AL EXPTE. 61022.

Centro de Ingenieros de Mendoza (NO-2022-00002860-HCDMZA-ME#SLE) – Adhieren a la creación del Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Ambiente de Mendoza.

ACUMULAR AL EXPTE. 61022.

Expte. 81121 (EX-2022-00002559- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-3-22 – Sra. Andrea Vanina Flores, solicitan la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

Expte. 81123 (EX-2022-00002630- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-3-22 – Sr. Carlos Alberto Toujas, solicitan la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

Expte. 81143 (EX-2022-00002882- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-3-22 – Sra. Armida Vega, solicitan la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

PROYECTOS PRESENTADOS

7

PROYECTO DE LEY

(EXPTE. 81125)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El ausentismo escolar se define habitualmente como la inasistencia reiterada o prolongada a clases durante el año escolar de un estudiante de primaria o secundaria matriculado en una escuela, el ausentismo es un fenómeno complejo y profundo, que pone en evidencia un proceso de ruptura con la escuela por parte del estudiante y su familia (García, 2013). Este proceso de ruptura puede comenzar con la inasistencia esporádica a clases hasta profundizarse con la

decisión de abandonar la escuela. La inasistencia es una muestra del desapego, desenganche o una desvinculación de los niños y jóvenes con la institución escolar, para quienes la educación representa algo secundario en sus vidas puesto que han visto mermado su valor tanto instrumental como expresivo (Fernández Enguita, 2011).

La intervención preventiva desde la escuela, temprana y permanente, es central para disminuir el ausentismo escolar y contribuir a un mejor proceso de escolaridad para los niños y jóvenes, anticipándose a la manifestación del problema y las consecuencias perjudiciales que puede producir en el futuro desarrollo de los estudiantes. Pese a esto, es habitual que los centros educativos activen protocolos de actuación frente al ausentismo escolar cuando este ya se ha cronificado, es decir, cuando el estudiante ha faltado a clases de forma prolongada en el tiempo. Es importante intentar revincular al niño o joven en estas situaciones, pero intervenir cuando el ausentismo es crónico se considera tardío y con menos posibilidad de ser revertido a que si se interviniese de manera temprana y preventiva. Esto es debido a que ya se ha disminuido el hábito de asistir a la escuela, se ha debilitado el vínculo con los profesores y compañeros y se va perdiendo progresivamente el interés por el aprendizaje.

Es improbable que la sola actuación del centro educativo alcance resultados efectivos y sostenibles en un problema de causas tan variadas y profundas como es el ausentismo escolar. Por eso es que se requiere de un trabajo en red y coordinado de los centros educativos con otros agentes de la comunidad, como lo son las organizaciones de la sociedad civil que tengan una actuación en el territorio y un reconocido interés en el tema educativo.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo principal coordinar acciones entre las distintas organizaciones no gubernamentales de la provincia, que implementan distintos programas de acompañamiento y apoyo para contener a los chicos en edad escolar y la Dirección General de Escuelas, para así combatir la deserción escolar.

En nuestra provincia son muchas las organizaciones que realizan programas de apoyo escolar, como el Programa "El Deporte Educa", desarrollado por la Fundación FUNDAR, en cooperación con el Club Ateneo de la Juventud en la Ciudad de San Rafael, o la ONG Generando Puentes, que trabaja en nueve barrios populares del Gran Mendoza, brindando apoyo escolar entre otras actividades.

También cabe destacar que el gobierno escolar de Mendoza, el 29 de julio de 2021, mediante la Resolución N° 2496, creó la "Dirección de Programas para la Inclusión y la Equidad", dependiente de la Dirección General de Escuelas; destinada a fortalecer y sostener las trayectorias estudiantiles débiles e interrumpidas por el contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio causado por el COVID-19, integrada por distintos actores de la sociedad ante el escenario de una

escolaridad no presencial de sus destinatarios, en los Niveles Primario y Secundario. Esta Dirección, implementó el programa "La Red de Apoyo a las Trayectorias Escolares" (RATE) que tiene como finalidad articular y coordinar acciones entre los organismos, instituciones y actores del sistema educativo para sostener, acompañar y fortalecer las trayectorias educativas más debilitadas. Además se desarrolló el Programa "Acompañar: Puentes de Igualdad II", el cual comenzó a gestarse en abril-mayo del 2021 y se realizó en 200 escuelas a partir del segundo semestre, con la vuelta a la presencialidad, promovido por el Ministerio de Educación de la Nación, la Dirección General Escuelas (DGE) y la Coordinación General de Educación Superior (CGES), tiene como principal objetivo sostener y atender las trayectorias educativas debilitadas dentro del sistema obligatorio como consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.

Teniendo presente la política educativa del Gobierno de Mendoza, y que uno de sus ejes de política está orientado a promover la inclusión, permanencia y la terminalidad en toda la trayectoria escolar de los estudiantes del sistema educativo jurisdiccional; es que considero que sería beneficioso aunar esfuerzos entre el gobierno y otros actores de la sociedad civil, tales como clubes deportivos y organizaciones no gubernamentales en esta lucha contra la deserción escolar.

El apoyo de estos actores sociales, es clave en la lucha contra la deserción escolar, la relación de la escuela con la comunidad cumple un papel importante en el desarrollo de propuestas y/o alternativas de acción orientadas a promover procesos de inclusión educativa. La posibilidad de que otros actores sociales (padres, vecinos, organizaciones, asociaciones, clubes, etc.) formen parte de la vida escolar constituye en muchos casos un punto de partida para que la gestión institucional, y en ciertos casos la propuesta pedagógica, resulte más democrática.

Las organizaciones de la sociedad civil favorecen la participación de los ciudadanos en la construcción de lo público, la dinamización de lo social, el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Por otra parte, complementan las políticas que surgen de las instituciones estatales y pueden potenciar las estrategias que estas se proponen para alcanzar sus objetivos. En ciertos casos, las organizaciones también pueden alcanzar hoy a sectores a los que las instituciones estatales encuentran dificultades de acceder, ofreciendo alternativas que luego serán aprovechadas por el mismo Estado para incorporarlas en sus prácticas habituales.

Finalmente considero que se debe reconocer el inmenso trabajo que realizan las personas integrantes de las distintas organizaciones no gubernamentales que brindan su ayuda en pos de esta causa, por lo que propongo que puedan solicitar algunos de los siguientes beneficios, si aún no están haciendo uso de los mismos:

1) Las organizaciones no gubernamentales que pongan a disposición del Gobierno de la Provincia sus instalaciones y miembros para el desarrollo de actividades de apoyo escolar, gozarán de las exenciones previstas en el Código Fiscal;

2) Una bonificación en la tarifa eléctrica de la instalación de la organización no gubernamental;

3) Otorgar un "abono" de descuento aplicable sobre el precio del boleto correspondiente a los miembros de la organización que deben viajar hasta las instalaciones de la misma para poder brindar la tarea de apoyo escolar.

Los mencionados beneficios están sujetos a que la autoridad competente a través de la reglamentación pertinente establezca los requisitos para su procedencia.

Teniendo presente que el derecho a la educación y a una escolaridad normalizada de todos los niños, niñas y jóvenes es un factor esencial de progreso y desarrollo de la ciudadanía y de la sociedad en general, la formación y el aprendizaje son elementos básicos de la superación de la exclusión social, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 16 de marzo de 2022.

Gustavo Ruíz

Artículo 1º - Declárase de interés público el trabajo de apoyo escolar realizado por las organizaciones no gubernamentales, por su aporte al desarrollo social y educativo de la comunidad de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - El objeto de la presente ley es establecer los lineamientos básicos para coordinar acciones entre las distintas organizaciones no gubernamentales de la provincia, que implementan distintos programas de acompañamiento y apoyo para contener a los chicos en edad escolar y la Dirección General de Escuelas, para así combatir la deserción escolar.

Art. 3 - Establézcase un espacio de diálogo y articulación continuo y permanente con las organizaciones no gubernamentales y la Dirección General de Escuelas, con el fin de delinear estrategias para la mejora de la calidad educativa y establecer los contenidos prioritarios señalados que deben enseñarse por los voluntarios.

Art. 4º - Permítase a las organizaciones no gubernamentales, que puedan publicitar mediante carteles o panfletos las actividades que ofrecen, dentro de los establecimientos escolares, con la finalidad de que los estudiantes tomen conocimiento del servicio ofrecido.

Art. 5º - Facúltase a la Autoridad de Aplicación a designar a un responsable para que cumpla las funciones de "Coordinador General".

Art. 6º - La autoridad de aplicación será la Dirección General de Escuelas y procederá a establecer las

condiciones y recaudos que se deberán observar para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 7º - Instrumentétese a través de la Autoridad de Aplicación un sistema de puntaje adicional al bono de puntaje, de cada estudiante, docente o cuerpo no docente, por cada año de servicio brindado como voluntario en clases de apoyo escolar.

Art. 8º - Las organizaciones no gubernamentales y/o sus miembros podrán solicitar alguno de los siguientes beneficios:

a) Las organizaciones no gubernamentales que pongan a disposición del Gobierno de la Provincia sus instalaciones y miembros para el desarrollo de actividades de apoyo escolar, gozarán de las exenciones previstas en el Código Fiscal.

b) Una bonificación en la tarifa eléctrica de la instalación de la organización no gubernamental.

c) Otorgar un abono de descuento aplicable sobre el precio del boleto correspondiente a los miembros de la organización no gubernamental que deben viajar hasta las instalaciones de la misma para poder brindar la tarea de apoyo escolar.

Los mencionados beneficios están sujetos a que la autoridad competente a través de la reglamentación pertinente establezca los requisitos para su procedencia.

Art. 9º - De forma.

Mendoza, 16 de marzo de 2022.

Gustavo Ruíz

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

8

PROYECTO DE LEY
(EXPT. 81128)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el concepto de calidad educativa la mayoría de los países tienden a estar de acuerdo en tres (3) principios generales: la necesidad de la relevancia, de la equidad de acceso y resultados y de un cumplimiento adecuado de los derechos individuales (UNESCO, 2005).

El marco de la UNESCO sobre las variables de la calidad educativa tiene cinco dimensiones:

1) Características del aprendiz: donde se incluyen las aptitudes, la constancia y la disposición para ir a la escuela por parte del aprendiz, los conocimientos previos, las barreras para el aprendizaje y las variables demográficas.

2) Contexto: que incluye los recursos públicos destinados a la educación, el respaldo parental, los criterios nacionales, la demanda del mercado de trabajo, los factores socioculturales y religiosos, la influencia de sus pares y el tiempo

disponible para la escolarización y para hacer los deberes.

3) Insumos: incluyendo los materiales de enseñanza y aprendizaje, la estructura física y las instalaciones de la escuela y los recursos humanos.

4) Enseñanza y aprendizaje: donde se incluye el tiempo de aprendizaje, los métodos pedagógicos, la evaluación y el tamaño del aula.

5) Resultados: que incluye las destrezas numéricas, en lectoescritura, en valores y las destrezas para la vida cotidiana. (UNESCO, 2005:36).

Los indicadores de calidad educativa tienen implicancias políticas profundas. Ello por cuanto permite efectuar comparaciones a largo plazo o entre diferentes zonas o contextos, o verificar su cumplimiento con los resultados particulares con los criterios globales o con los marcadores de evaluación comparativa, como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>).

Para la UNESCO los indicadores de insumos miden el reparto y el uso de recursos que faciliten el aprendizaje. Nos muestran si los recursos financieros, materiales y humanos adjudicados se están entregando en las cantidades previstas y previsibles en todos los niveles del sistema. La información sobre los indicadores de insumo es relativamente sencilla de obtener, porque estos insumos son habitualmente 'contables' por naturaleza y porque los procesos de su gestión implican la contabilidad automática de muchos de ellos.

Estos datos nos permiten medir, en alguna medida y con cierta complejidad, la ratio o relación existente entre, por ejemplo, la cantidad de sillas, bancos o libros de texto disponibles en un establecimiento por cada estudiante matriculado en el mismo (<https://learningportal.iiep.unesco.org/es/fichas-praticas/monitorear-el-aprendizaje/indicadores-de-calidad-y-aprendizaje>).

Entendemos que ciertamente una buena escuela es una escuela que mejora constantemente. Por ello no solo la escuela en sí, sino el propio Estado y la misma sociedad que se pregunta una y otra vez en qué situación está y cómo podría hacer para estar mejor. El uso de información es indispensable para cargar de realismo esta reflexión.

La escuela que queremos, que buscamos mejorar continuamente tiene datos actualizados y una rutina para mirar los indicadores que muestran el estado de nuestras escuelas y preguntarse sobre ellos.

En un buen sistema educativo público los indicadores no son un registro arrinconado y usado solo cuando lo solicita un funcionario, sino un recurso siempre vivo de cara a la comunidad, reflejo móvil de la situación cambiante de la institución educativa.

Por eso un indicador es un instrumento que sirve para mostrar o indicar algo. Podría definirse como un artificio que proporciona información

relevante acerca de algún aspecto significativo de la realidad educativa (<https://learningportal.iiep.unesco.org/>).

Los indicadores nos permiten captar y representar rápida y sintéticamente los elementos de la realidad que no son directamente accesibles al mero observador. Por ejemplo, la matrícula indica la cantidad de alumnos de la escuela, el porcentaje de repitencia habla de qué proporción de chicos no han accedido a los conocimientos suficientes el año anterior, la tasa de asistencia señala cuántos están presentes y cuántos han faltado, etc.

Para cada una de estas situaciones, a su vez, es posible pensar en otros indicadores que permiten indagar en las causas de lo observado. Esto habitualmente se hace en nuestras escuelas y nuestros directivos y administradores están entrenados en ellos. Pero vemos que es necesario avanzar aún más allá en los indicadores que nosotros pretendemos acentuar en la observación y el seguimiento que son aquellos vinculados a los insumos y la infraestructura de la enseñanza que debe proveer el estado. Los materiales de enseñanza y aprendizaje, la estructura física y las instalaciones de la escuela y los recursos humanos.

Seleccionando este conjunto de indicadores es posible conocer sintéticamente cómo está la escuela en la realidad en sus aspectos estructurales que debemos atender desde el Presupuesto Provincial y la ejecución del mismo.

Sin embargo, esto no quiere decir que los indicadores expliquen por sí mismos en forma unicausal y sacar conclusiones unívocas, sino que los indicadores contribuyen más bien en iluminar la realidad, en aportar datos para interpretarla y poder planificar la solución de los problemas futuros.

La UNESCO señala que la cantidad de escuelas, la calidad e incluso el planteo de estándares mínimos de calidad de la infraestructura y del equipamiento educativo es un eje central tanto en el enfoque del derecho a la educación como en la Agenda de Educación 2030.

De nada nos serviría construir indicadores y revisar sus variaciones si estos datos no los usamos para tomar decisiones y definir acciones desde la gestión pública del Estado. No se trata de realizar mediciones por realizarlas, como si fueran un fin en sí mismo.

El dato sólo se transforma en información y en información pública cuando adquiere sentido y cuando llega al destinatario: la ciudadanía que tiene derecho a conocer qué pasa con sus escuelas y con su educación, qué reciben nuestras hijas e hijos en cuanto educandos, alumnas y alumnos y la receptan los actores educativos y políticos que deben tomar las mejores decisiones posibles.

Y esa información pública se transforma en conocimiento cuando sirve para la toma de decisiones. El objetivo es obtener datos pertinentes para los fines de la escuela y para procurar la escuela que queremos lograr para nuestras hijas e hijos, para construir el futuro de Mendoza.

Pero si trasladamos este razonamiento a la realidad de los sistemas educativos, la evidencia

empírica es flagrante: contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados. En otras palabras, el estado de los colegios incide directamente en el desempeño de los alumnos.

Y es que una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

La UNESCO señala que, en el marco del derecho internacional, los Estados tienen la obligación legal de que las instituciones educativas sean ediliciamente seguras y conduzcan a un ambiente de aprendizaje de calidad e incluso: edificios escolares, aulas, bibliotecas, instalaciones sanitarias para ambos sexos, acceso a agua potable, disponibilidad de materiales, espacios para recreación, laboratorios de ciencias, computadoras e infraestructura para la tecnología y acceso a Internet, etc.

La emergencia y crisis educativa provocada por la COVID-19 ha puesto en evidencia que la infraestructura tecnológica de las escuelas es una dimensión adicional para considerar en la evaluación de la discriminación y desigualdad educativa.

Las condiciones de insumos y de infraestructuras son determinantes para la calidad educativa, la comodidad para los estudiantes, docentes y administradores: espacios para docentes y alumnas y alumnos, con temperatura adecuada, ventilación e iluminación adecuadas, con servicio de agua, electricidad e Internet, así como sanitarios y sus respectivos drenajes de aguas negras. Espacios para el desarrollo de ensayos y prácticas como bibliotecas, laboratorios de ciencias naturales, de informática, física y química, para el desarrollo del talento y del entretenimiento, del deporte y la cultura.

La evidencia empírica en todo el mundo indica que existe una relación directa entre rendimiento educativo e infraestructura escolar y que toda inversión pública que hagamos en infraestructura educativa contribuye a mejorar la calidad de la educación y a mejorar el desarrollo Social y el desempeño económico de los países.

Es imprescindible que advirtamos el rol trascendental que cumple la infraestructura en relación dinámica con otros insumos educativos esenciales.

La efectividad de la infraestructura escolar según la OCDE se refiere a la articulación que pueden tener los recursos físicos disponibles en las escuelas con los resultados educativos, ya sea aprendizajes de los estudiantes, tasas de graduación, años de escolaridad, etc., o incluso otros resultados de más largo plazo como movilidad social, valores ciudadanos, productividad o competitividad, entre otros (ver OCDE, 2014, Effectiveness, efficiency and sufficiency: an OCDE

framework for a physical learning environment module, Draft citado en Banco Interamericano de Desarrollo, BID, por acuerdo conjunto con la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, OREALC/UNESCO, "Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina"2017).

Esta iniciativa legislativa tiene por finalidad implementar un registro web que permanezca en línea conectado a internet las 24 horas, los 365 días del año y que permita que cualquier mendocina y mendocino pueda acceder fácil y ágilmente a los datos más relevantes de cada establecimiento público del sistema educativo provincial. Fundamentalmente respecto del estado de uso y conservación de cada edificio público escolar, del plan de obras y reparaciones y el uso del presupuesto público escolar. El control público es una excelente forma de transparentar el estado de las necesidades públicas y de permitir sobre esa base buscar soluciones programadas.

No escapa a nuestro conocimiento el Buscador de Escuelas de la DGE (https://bases.mendoza.edu.ar/intranet2/portal_con_esc2.asp) pero el mismo está más orientado a brindar información pública básica y de gestión sobre datos de los establecimientos, el domicilio y contactos electrónicos.

Esta iniciativa se orienta como una herramienta de mejora de la gestión de los bienes y de la ejecución presupuestaria escolar sobre los inmuebles de uso educativo provincial.

Nos permitirá optimizar el conocimiento de la infraestructura escolar para poder planificar mejor las soluciones a lo largo de los años. Así por ejemplo si cada año cuando aprobamos el presupuesto educativo disponemos de presupuesto solo para reparar anualmente aproximadamente 200 establecimientos educativos y poseemos aproximadamente 1.400 establecimientos educativos provinciales, tardaremos al menos 7 años en realizar reparaciones edilicias en cada uno de ellos. Más aún cuando la poda de forestales, desagües de pozos sépticos, limpieza de tanques de agua, mantenimientos de cañerías y baños, luminarias y servicios de desinfección y desratización necesitan ser realizados y mantenidos anualmente, gastos que no pueden ser soportados habitualmente por cajas chicas.

De allí que esta herramienta tiene también por finalidad un mejor control de la ejecución presupuestaria del gasto educativo provincial previsto en el Presupuesto anual por parte de quienes sustentan con sus impuestos el mismo y por parte de las comisiones de hacienda y presupuesto legislativas que cumplen con la función de verificar cómo se va produciendo el mismo. Encontrándonos así cada año en mejores condiciones de analizar y tratar las prioridades presupuestarias que propone el Ejecutivo cada año con su proyecto de presupuesto.

En vista de ello, solicito a la Cámara acompañe este proyecto.

Por lo expresado,

Mendoza, 16 de marzo de 2022.

Marisa Garnica
Verónica Valverde
Silvia Stocco

Artículo 1º - Créase el Registro Provincial de Información de la Escuela Pública (InfoEscuela). Es un registro público web, de acceso permanente irrestricto, que permite el acceso de las ciudadanas y ciudadanos a toda la información disponible sobre cada establecimiento escolar del sector público en la Provincia de Mendoza.

Este Registro tiene por finalidad permitir un mayor control y transparencia del uso y ejecución del presupuesto y los edificios escolares, logrando una mayor eficiencia en la satisfacción de las necesidades educativas comunitarias.

Art. 2º - El órgano de aplicación del Registro de Información de la Escuela Pública es la Subsecretaría de Infraestructura Escolar o aquel órgano que lo reemplace con posterioridad.

Art. 3º - El Registro InfoEscuela debe integrar la información de los establecimientos de educación pública de todos los niveles ubicados en la Provincia de Mendoza, a fin de constituir un único registro que satisfaga los principios de información pública, control y transparencia y que contribuya a un adecuado seguimiento y control de todos los actores sociales sobre dichos establecimientos, previendo su actualización periódica.

Art. 4º - El sistema de InfoEscuela debe registrar y exponer en línea:

- a) Ubicación del inmueble georreferenciada;
- b) Situación dominial, catastral y registral;
- c) Superficie de terreno y de mejoras;
- d) Estado de conservación y mantenimiento del inmueble en su conjunto y conforme funcionalidades (aulas, biblioteca, sanitarios, pasillos, laboratorio, dirección y secretaria, etc.) debidamente discriminado y detallando características edilicias y principales instalaciones y servicios;
- e) Condiciones de seguridad (matafuegos, salidas de emergencias);
- f) Deterioros o roturas por siniestros, mal uso o desaparición o sustracción de bienes inventariables, fechas y detalles;
- g) Seguros contratados, vigencia, plazo, cobertura;
- h) Directivos y responsables de su administración, guarda y custodia con sus datos de contacto (Teléfono, e-mail); destino y uso;
- i) Cantidad de alumnos matriculados por edad, por género y por turno;
- j) Cantidad de bienes muebles en uso y en baja, discriminados por categorías;
- k) Donaciones discriminadas por tipo y monto recibidas por año presupuestario;
- l) Montos y fuente de financiamiento por año presupuestario;

m) Plan de obras nuevas y tareas de mantenimiento previsto por año presupuestario;

n) Obras y reparaciones efectuadas por años presupuestarios anteriores, indicando los organismos que aporten los recursos, sean estos nacionales, provinciales, municipales y/o padrinazgos y;

o) Reclamos.

Art. 5º - Todos los datos son registrados por las autoridades pertinentes de cada establecimiento y la autoridad provincial, siendo auditados semestralmente por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de ambas cámaras legislativas.

Los reclamos que reciba el sistema deben ser notificados y derivados a los funcionarios titulares del establecimiento escolar, a la autoridad educativa y de obras públicas provinciales y a las comisiones de hacienda y presupuesto de ambas cámaras legislativas.

Art. 6º - De forma.

Mendoza, 16 de marzo de 2022.

Marisa Garnica
Verónica Valverde
Silvia Stocco

A LAS COMISIONES DE CULTURA Y
EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
CONSTITUCIONALES

9
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81118)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto tiene como objeto repudiar los actos de violencia y vandalismo que sufrió la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en su despacho, en el marco del debate por el acuerdo con el FMI en el Congreso de la Nación.

La vicepresidenta Cristina Kirchner publicó un video con imágenes de los destrozos que produjeron en su despacho del primer piso del Congreso las pedradas que manifestantes arrojaron contra el edificio mientras el acuerdo se debatía en Diputados.

Cristina Kirchner cuenta que en el marco de la manifestación “un pequeño grupo de manifestantes inició una intensa pedrada contra el Congreso” y ese es el pie a partir del cual fija su posición política. “Paradójicamente fue mi despacho el que atacaron”, dice y agrega: “El despacho de quien hizo frente a los fondos buitres, quien mantuvo fuera del país al FMI cumpliendo el legado de mi compañero Néstor Kirchner y que además construyó con su decisión el Frente de Todos que permitió derrotar a Mauricio Macri. ¿Paradójicamente o intencionalmente?”

Sobre el final, CFK remarca que “antes de ser vicepresidenta y presidenta fui varias senadora de la Nación pero siempre fui y seré una militante política. Me tocó ver desde la recuperación de la democracia en 1983 escenas de violencia siempre vinculadas a ese organismo y sobre todo a las políticas que imponía a distintos gobiernos”.

“Hoy, como nunca, recordé las palabras de Néstor Kirchner respecto del FMI, cuando decía ‘siempre actuó como promotor y vehículo de políticas que provocaron pobreza y dolor en el pueblo argentino’. Otra vez... inmensa pena”, termina.

Por lo expuesto, se solicita el repudio al los hechos de violencia y agresión que se vivió en el Congreso de la Nación.

Mendoza, 14 de marzo de 2022.

Bruno Ceschin

Artículo 1º - Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados el repudio por los actos de vandalismos y violencia a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en el congreso de la Nación.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 14 de marzo de 2022.

Bruno Ceschin

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81119)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Resolución solicitando al Sr. Presidente del Honorable Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública de Mendoza (HCA) que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos relativos a la Resolución 661 emanada de dicho cuerpo.

Que el Honorable Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública es una dependencia de la Dirección General de Escuelas con Rango Constitucional (Art. 212 Inc. 4 y 5 Constitución de la Provincia de Mendoza), el que otorga atribuciones para decidir en todos los casos que tome intervención.

Que el HCA intervendrá en la gestión administrativa de la Dirección General de Escuelas con una serie de atribuciones inherentes a su función, entre las que se encuentra la de “Entender

en lo concerniente a los legados, donaciones, herencias vacantes y todo otro tipo de cesión gratuita u onerosa de bienes”, siendo esta atribución fundamental para cuidar el patrimonio de la Dirección General de Escuelas.

Que por Decreto Provincial 143/2022 el Gobernador de la Provincia aprobó la transferencia al Poder Ejecutivo de Mendoza de un inmueble de la Dirección General de Escuelas y en el mismo instrumento procede a su donación a una empresa privada para el desarrollo de un emprendimiento particular destinado a la generación eléctrica fotovoltaica.

Que el HCA emite la Resolución 611 mediante la cual dispone la donación del inmueble de referencia al P.E. de Mendoza.

Que en dicha Resolución el HCD reconoce que ante el pedido de entregar el inmueble en comodato no comparte esa figura y considera más apropiado la subasta pública del mismo, en un todo de acuerdo al artículo 143 de la Ley de Administración Financiera 8706.

Que, a pesar de lo descrito anteriormente, termina por considerar ofrecer el inmueble en donación debido a que considera que seguir los pasos legales establecidos ocasionaría una demora en dar respuesta a lo solicitado por una empresa privada.

Que de haber seguido el proceso de subasta pública se hubiesen podido obtener fondos necesarios para reforzar el mantenimiento de muchos establecimientos escolares de la provincia que no se encuentran en condiciones edilicias para el dictado de clases o proveer de mobiliarios a los mismos, ante la insuficiencia denunciada en varias escuelas de Mendoza, cumpliendo de esta manera con unos de los fines esenciales del HCD como es el del cuidado y custodia del patrimonio de la Dirección General de Escuelas.

Por todo lo expuesto,

Mendoza, 14 de marzo de 2022.

Mercedes Llano

Artículo 1º - Solicítese al Sr. Presidente del Honorable Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública de Mendoza (HCA) que informe a ésta Honorable Cámara los siguientes puntos:

a- Si el HCD solicitó por sí o través de algún organismo público o privado la tasación del inmueble que ofreció en donación al P.E. para conocer su valor de mercado para así merituar y dimensionar la importancia del inmueble de referencia.

b- Si la respuesta al punto anterior es negativa, indique qué parámetros utilizó para desprenderse del mismo en carácter gratuito, sin favorecer la custodia de los bienes de la Dirección General de Escuelas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de marzo de 2022.

Mercedes Llano

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81120)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objeto de este proyecto de Resolución es declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el 14º Festival de Somos Cerveceros realizado por la Asociación Civil Somos Cerveceros a realizarse los días 12, 13, y 14 de Agosto en la Nave Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

La Asociación Civil Somos Cerveceros fue creada el 20 de mayo de 2008 con el propósito de difundir la cultura de la cerveza artesanal en Argentina. Se trata de una entidad sin fines de lucro, que con el paso de los años se ha convertido en la comunidad de cerveceros más grande y activa de habla hispana. Ha sido la cuna de grandes figuras y exponentes del ambiente cervecero argentino como así también clave en el desarrollo de la calidad de la cerveza artesanal en nuestro país.

Hoy en Argentina, la industria cervecera involucra 15 actividades productivas, en 11 provincias diferentes y, aproximadamente, un millón de hectáreas sembradas con diferentes productos para su elaboración. Además, de forma directa e indirecta, da trabajo a 150.000 personas. La producción artesanal de cerveza en Argentina da sustento a cerca de 6.500 familias (la mayoría PyMES) y emplea a más de 50.000 en forma directa. Cerca del 95% de este tipo de cerveza se consume en canales de venta “on premise” (bares, restaurantes y comercios gastronómicos).

En el país, el consumo promedio anual per cápita ronda los 45 litros, frente a los 65 de México y 66 de Brasil. Sin embargo, la importancia de la industria cervecera también radica en la transversalidad del negocio, que involucra muchos segmentos como la cebada, lúpulo, levaduras y malta; envases de vidrio y latas; tapas y etiquetas; cajones plásticos; logística; publicidad; bares y restaurantes; comercios minoristas y supermercadados, entre otros insumos y servicios.

La asociación organiza un festival anual que reúne a cerveceros de toda Argentina y otros países de la región. Es un evento itinerante y desde su primera edición las sedes han sido: Santa Fe, Córdoba, Mar del Plata, Buenos Aires, Tandil, Paraná, Potrero de los Funes (San Luis), San Carlos de Bariloche, La Plata, Rosario y Villa Carlos Paz. El Festival consta de tres días de conferencias académicas, capacitaciones, talleres, etc. Junto a disertantes locales y extranjeros. Una actividad, única en su tipo, es la tradicional Reunión de

Camaradería donde todos los asistentes concurren con sus propias cervezas para compartirlas, dando marco a una celebración tan apreciada como esperada año a año. El Festival cierra con una gran fiesta donde se premia y entrega la Pala Cervecera al Cervecero del Año. Este año Mendoza fue seleccionada como anfitriona del 14º Festival de Somos Cervecedores, se realizará los días 12, 13, y 14 de agosto, mes en el que históricamente el festival se llevó a cabo. Por primera vez los cervecedores mendocinos seremos sede del festival más grande de nuestro país, actualmente nuestra provincia se encuentra en auge tanto de consumo y producción de cerveza artesanal. El espacio seleccionado para realizar acreditación de participantes, conferencias, capacitaciones, talleres, exposición de proveedores, evento paralelo para público en general, coffee break y almuerzo del día sábado es en la Nave Universitaria.

En los últimos años nuestra provincia ha visto el incremento paulatino en el consumo de cervezas de distinto tipo entre ellas de la artesanal. Consecuencia de ello es la expansión de micro-empresarios cervecedores lo que moviliza a diferentes sectores y grupos etarios en nuestra provincia aumentando no solo la oferta gastronómica sino también turística ya que permite diversificar los espacios y lugares de ocio, diversión y entretenimiento.

Habiendo pasado y finalizado el primer fin de semana extra largo del año el presidente de la Cámara de Turismo de la Provincia de Mendoza, Arturo González, aseguró finalizado este que "A diferencia de Vendimia, cuando el turista prioriza los hoteles del Centro para estar cerca de las actividades como la Vía Blanca y el Carrusel, en Carnaval se da una distribución en todo el territorio. Es decir que estamos con una ocupación del 90% en toda la provincia y suponemos que vamos a llegar a la capacidad plena". De acuerdo a los datos aportados por la Cámara, el gasto diario promedio por turista es de \$6.200 ocupando servicio de alojamiento. Esto si tomamos fechas como los feriados de Carnaval pero durante el fin de semana de Vendimia la ocupación hotelera llegó al 97%. En 2020 fue de un 95%. La estadía promedio fue de 4 días y el gasto diario por persona fue de \$5.100 por persona. Es decir que todo ello va en aumento y ascenso.

Creemos fundamental el reconocimiento de festivales, festejos y centros de diversión no solo que propicien una buena estadía a los turistas que nos visitan tanto desde otras provincias como desde otros países sino también para los y las mendocinas a la hora de conocer nuevos emprendimientos y compartir la diversidad de eventos que ofrece nuestra provincia en todo su territorio.

Mendoza, 14 de marzo de 2022.

Daniela García

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el 14º Festival de Somos Cervecedores

realizado por la Asociación Civil Somos Cervecedores a realizarse los días 12, 13, y 14 de agosto en la Nave Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de marzo de 2022.

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE.81122)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados los programas radiales emitidos por la emisora LV4 San Rafael, denominados: "Más que Radio", "La Hora de la Nostalgia", "Cada 2x4", "El 22" y el "El Rincón de los Chicos".

LV4 Radio Nacional San Rafael obtuvo recientemente tres premios Martín Fierro Federal, se trata de la máxima cosecha de estatuillas desde el inicio de la historia del galardón.

LV4 es una distinguida radio del interior de la provincia de Mendoza, haciéndola digna merecedora de los tres premios Martín Fierro que obtuvo el sábado pasado, de los cinco a los que había sido nominada.

Por LV4 San Rafael ganaron Silvana Pérez Barceló (Mejor Conductora Femenina) por su programa "Más que Radio", Juan Carlos Carboni (Música Pop - Moderna - Jazz) por su clásico "La Hora de la Nostalgia", y Emanuel Rivero Famá (Música Ciudadana o Tango) por el programa "Cada 2x4".

Apenas conocida la obtención de los premios, hubo una gran repercusión en las redes sociales, a través de las cuales fueron felicitados los ganadores de las estatuillas y también los nominados Diego Peña - "El 22" (Programa Humorístico) y "El Rincón de los Chicos" (Programa Infantil).

La premiación tuvo lugar en San Fernando, Provincia de Catamarca, y significó un hito histórico para la radiofonía local, dado que por primera vez la radio sanrafaelina cosechó tantos premios. Fue la única radio de Mendoza que obtuvo galardones, lo cual es digno de destacar.

Radio LV4 está a punto de cumplir 84 años de vida y es líder en audiencia, tanto en San Rafael como en el sur de Mendoza.

Por su labor destacable, y su vasta trayectoria es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Mendoza, 15 de marzo de 2022.

Adrián Reche
José Orts

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados los programas radiales emitidos por la emisora LV4 San Rafael, denominados: "Más que Radio", "La Hora de la Nostalgia", "Cada 2x4", "El 22" y el "El Rincón de los Chicos".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de marzo de 2022.

Adrián Reche
José Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81124)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto exhortarle al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública que la Dirección Provincial de Vialidad de un pormenorizado informe sobre los convenios administrativos que han sido firmados por las autoridades a cargo y aprobados por el consejo de administración.

Que en primera instancia detallen la información aprobada sobre las rendiciones de los mismos.

Ya que todos los equipos de Vialidad del sur mendocino están concentrados en el Departamento de General Alvear y los Departamentos de San Rafael y Malargue están en total deterioro.

Que la responsabilidad civil es por parte del Gobierno Provincial y la responsabilidad penal recae sobre los funcionarios intervinientes y a cargo, por la omisión y falta de acción con respecto a la seguridad vial teniendo en cuenta el estado de abandono y generalizado de las calles de mencionados departamentos.

Que además se requiere de un Estado presente para el mantenimiento constante del pavimentado de los distritos dichos departamentos.

Que a dichas irregularidades de mantenimiento también se le suma la carencia de señalética y la gravedad que conlleva la misma.

Que para los conductores es esencial resolver esta falencia y evitar así cualquier tipo de accidente.

Que para evitar una contingencia de cualquier gravedad, es de pronta urgencia que se cumpla con de lo establecido por las normas de acompañamiento y sostenimiento de la seguridad vial.

Que la total responsabilidad sobre los accidentes ocurridos por la falta de inversión, es respaldada por la carente administración y distribución que tiene el Gobierno Provincial y la discriminación constante que se ejecuta sobre los departamentos alejados al Gran Mendoza.

Mendoza 16 de marzo del 2022.

Gustavo Perret

Artículo 1º - Exhortar al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública que la Dirección Provincial de Vialidad de un pormenorizado informe sobre los convenios administrativos que han sido firmados por las autoridades a cargo y aprobados por el consejo de administración. Que se detalle según los siguientes puntos:

- a - La existencia de los mismos
- b - El detallado de lo aprobado
- c - Rendiciones en combustible asfalto
- d - Cantidad de personal
- e - Cantidad de viáticos de las comisiones
- f - Profesionales actuantes y control de calidad
- g - Ensayos y demás que mériten la calidad de la ejecución

Art. 2º - De forma.

Mendoza 16 de marzo del 2022.

Gustavo Perret

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

14
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81126)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que la Provincia de Mendoza en el año 2012 sancionó la Ley 8395, otorgando una pensión vitalicia a quienes hubieran estado detenidos a partir del 24 de Marzo de 1976 hasta la reanudación del período democrático, el 10 de diciembre de 1983.

Que la misma fue reglamentada por el ex gobernador Francisco Pérez, mediante el decreto 514/12.

Esta norma establece un beneficio vitalicio de pago mensual para los hombres y mujeres que en su condición de civiles, entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983 hayan sido detenidos por causas políticas, haya habido o no sentencia condenatoria en su contra. Aunque la detención haya sido ordenada por el Poder Judicial.

Expresa que no se tomará en cuenta el mayor o menor tiempo de detención y en caso de fallecimiento de beneficiario es trasladable a sus

cónyuges, convivientes, hijos menores o con discapacidad.

Que el monto de la pensión es el equivalente a la categoría 10 del agrupamiento administrativo y técnico, subtramo "personal de ejecución" de la Ley 5126.

Que hasta diciembre de 2015 había más de 300 beneficiarios por esta norma en la Provincia de Mendoza, según informó en esa fecha la página del gobierno de Mendoza cuando estaba terminando el mandato del gobernador Francisco Pérez.

Que esta pensión podía ser cobrada aún por quienes hubieran cobrado una indemnización en el marco de la Ley 24043 de 1991, dictada por el gobierno de Carlos Menem que decía:

- ARTICULO 1º- Las personas que durante la vigencia del estado de sitio hubieran sido puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, por decisión de éste, o que siendo civiles hubiesen sufrido detención en virtud de actos emanados de tribunales militares

- ARTICULO 4º- El beneficio que establece la presente ley será igual a la treintava parte de la remuneración mensual asignada a la categoría superior del escalafón para el personal civil de la administración pública nacional (aprobado por el Decreto Nº 1428 del 22 de febrero de 1973, o el que lo reemplace), por cada día que duró la medida mencionada en el artículo 2º, incisos a) y b), respecto a cada beneficiario.

Que a posteriori, en el año 2013, durante el gobierno de Cristina Fernández, se aprobó la Ley 26913 que estableció adicionalmente una pensión nacional para ex presos políticos, aunque hubieran cobrado la indemnización de la Ley 24043. Esta norma no establece como fecha de inicio el golpe militar de 1976, por lo que incluye a personas detenidas durante el gobierno peronista anterior.

La Ley 26913 establece que para poder solicitar la pensión para ex presos políticos se debe cumplir ciertos requisitos:

Haber estado detenido por causas políticas, gremiales o estudiantiles

No cobrar otro subsidio o prestación no contributivo de carácter nacional, provincial o municipal.

En esta norma se incluye a las personas que estuvieron presas desde 1974 durante el gobierno peronista hasta el 10 de diciembre de 1983.

Que es preciso conocer la cantidad de personas que cobran la pensión prevista por la Ley 8395 y la justificación de cada una, puesto que en esta ley no se estableció un mínimo de días de detención para ser otorgada la misma.

Que al haberse dictado a nivel nacional la Ley 26913 cuya pensión es incompatible con el beneficio de la Ley 8395, es necesario cotejar que alguien no esté cobrando ambos beneficios.

Es por ello que solicitamos al Ministerio de Gobierno de Mendoza, nos informe sobre el listado de beneficiarios de Mendoza en el marco de la Ley 8395, el monto actualizado de cada una de estas pensiones, las razones por las cuales se otorgó este beneficio a cada uno de los que la cobran; si se ha

realizado una investigación para cotejar que alguno de los beneficiarios no esté cobrando simultáneamente el beneficio de la Ley nacional 26913 y la provincial 8395.

Mendoza, 16 de marzo de 2022.

Gustavo Cairo

Artículo. 1º - La H. Cámara de Diputados de Mendoza solicita al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes para que por medio del área correspondiente informe lo siguiente:

1- El monto actual de las pensiones otorgadas por la Provincia de Mendoza en razón de la Ley 8395, equivalente a la categoría 10 del agrupamiento administrativo y técnico, subtramo "personal de ejecución" de la Ley 5126 y si conoce el monto que actualmente paga el estado nacional en virtud de la Ley 26913.

2- La cantidad total de pensiones que se pagan en el marco de esa ley.

3- El listado con nombres y DNI de beneficiarios de pensiones otorgadas según la Ley 8395, reglamentada por el decreto 514/12 y un resumen de las razones por las que se otorgó este beneficio a cada persona: días, fecha y lugar de detención.

4- Si la Secretaría ha verificado que no haya una doble percepción de pensiones en función de las Leyes 8395 y 26913, siendo las mismas incompatibles.

5- Nombres de quienes hayan renunciado al cobro de la pensión de la Ley 8395 por haber optado por la de la Ley nacional 26913.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de marzo de 2022.

Gustavo Cairo

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81127)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto Exhortar a Vialidad Provincial la pronta y urgente reparación y señalización de la Ruta 160, camino a Goudge y La Llave, del Departamento de San Rafael.

Que siendo la base de circulación social, el acondicionamiento del pavimentado de las rutas y las calles de los distritos del sur de la Provincia se encuentran en total abandono por parte del Estado Provincial.

Que la condición de mejora de las mismas es de suma importancia para la seguridad vial de quienes las transitan diariamente.

Que esa falta de responsabilidad es de suma gravedad, tanto civil como penal de los funcionarios actuantes por las omisiones que generan desigualdad y agravios en la sociedad sureña.

Que la ausencia de mantenimiento de las rutas provinciales es generadoras y promotoras de accidentes viales.

Que así mismo es incompatible que Gobierno Provincial exija una Revisión Técnica Obligatoria sin contemplar la falta de inversión en el mantenimiento del pavimentado, ya que por más que los vehículos estén en condiciones al circular por estas rutas vuelven a romperse.

Que a dichas irregularidades de mantenimiento también se le suma la carencia de señalética y la gravedad que conlleva la misma.

Que para los conductores es esencial resolver esta falencia y evitar así cualquier tipo de accidente.

Que además se requiere de un Estado presente para el mantenimiento constante y sostenido del pavimentado de todas las rutas y calles.

Mendoza, 16 de marzo del 2022.

Gustavo Perret

Artículo 1º - Exhortar a Vialidad Provincial la pronta y urgente reparación y señalización de la Ruta 160, camino a Goudge y La Llave, del Departamento de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de marzo del 2022.

Gustavo Perret

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81129)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto Exhortar a Vialidad Provincial el pronto y urgente bacheo, desmalezado, poda y erradicación de forestales, en la Ruta N° 169 conocida como "Las Aguaditas".

Que siendo la base de circulación social, el acondicionamiento requerido anteriormente de esta ruta es de suma importancia para la seguridad vial de quienes las transitan.

Que la ausencia de mantenimiento de las rutas provinciales es generadoras y promotoras de accidentes viales.

Que para los conductores es esencial resolver esta falencia y evitar así cualquier tipo de accidente.

Que además se requiere de un Estado presente para el mantenimiento constante y sostenido del pavimentado de todas las rutas y calles.

Mendoza, 16 de marzo del 2022.

Gustavo Perret

Artículo 1º - Exhortar a Vialidad Provincial el pronto y urgente bacheo, desmalezado, poda y erradicación de forestales, en la Ruta N° 169 conocida como "Las Aguaditas".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de marzo del 2022.

Gustavo Perret

- ACUMULAR AL Expte. 81127 (EX-2022-00002666- -HCDMZA-ME#SLE)

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81130)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto solicitar a esta Honorable Cámara hacer un gran reconocimiento legislativo tanto a la persona por su trayectoria profesional en los medios como a su Programa de radio.

El Programa deportivo Última Palabra, comenzó en octubre del año 2008, cuando en la FM 103.5 del Departamento de San Carlos, dentro de otros programas se le daba un espacio para comentarios deportivos de actualidad.

Mario Ceverino, su creador, accedió al pedido de extender su participación por pedido de la audiencia de mayor información y datos de actualidad deportiva del departamento. Así, el programa fue creciendo con el apoyo de las entidades deportivas, los oyentes y los comercios de la zona.

Luego se trasladó a FM Fantástica 106.9, donde se incorporó Marcos Carrera a la producción y operación técnica, bajo la dirección de Miguel Díaz. Este primer año el programa tuvo un crecimiento importante. Durante dos horas se desarrolló información deportiva, destacándose en un primer momento el fútbol y luego se comenzó a hablar de las distintas disciplinas deportivas: vóley, básquet, atletismo, ciclismo entre otros.

Al programa se anexo las transmisiones de partidos de fútbol de la Liga Sancarlina, con los

relatos de Conrado Comeglio, comentarios Mario Ceverino, publicidad Marcos Carrera. Las transmisiones deportivas llegaron para acompañar los equipos que participaban en el Torneo del Interior, y por primera vez se hacía una transmisión desde San Rafael donde se jugó una fecha del Torneo del Interior, También se hizo transmisiones desde Rivadavia, San Martín y Huracán las Heras.

Al año siguiente, el programa cambio de radio y comenzó a emitirse desde UCO Classic 102.9. Desde el año 2010, se unieron más integrantes al programa que llevaron a cabo móviles desde distintos lugares.

A este trabajo que se llevaba a cabo los martes y jueves, se sumaron más personas a realizar aportes deportivos. Pedro Fleitas, Fabián Kuri, José Ceverino, Néstor Bastías, Elián Fernández, Facundo Gil y Pedro Piña.

Por primera vez una radio local y un equipo periodístico lograron poner un móvil en cada cancha, realizando una transmisión simultánea de todo lo que sucedía en todas las canchas del departamento de San Carlos. Con un trabajo de producción desde los estudios realizando la central operativa de Marcos Carrera.

Este gran esfuerzo que en cada cancha había un móvil aporó también a la seguridad policial, ya que podían conocer lo que sucedía en cada cancha dentro y fuera de la misma.

Última Palabra se convirtió en el único programa deportivo donde se comentaba sobre toda la actividad deportiva de la región, ya que se sumó información de la Liga de Tunuyán y Tupungato.

El programa contó con la visita y entrevista telefónicas de distintas personalidades ligadas al deporte. Omar Asad, siendo DT de Godoy Cruz habló en forma exclusiva con este programa. Hay que señalar además que los Directores de deportes de las comunas visitaron y brindaron información de las actividades. Antes de su viaje al Siena de Italia nos visitó Marcelo Larrondo, joven deportista de Tunuyán que llegó a integrar el equipo de River Plate.

El trabajo de este programa pudo por primera vez realizar una cena, para reconocer y destacar a los deportistas de San Carlos, en distintas disciplinas. Quienes también recibieron reconocimientos fueron dirigentes de las ligas locales y periodistas de la región.

En el programa pasaron las voces de destacados deportistas reconocidos a nivel nacional y mundial: tal son los casos de Oscar Ruggeri (capitán de River Plate y selección Argentina), Víctor Legrottaglie (ex selección), Yesica Marcos (campeona de Box), José Meolans (natación), Gato Oldrá (coord, Godoy Cruz), Carlos Sperdutti (DT Maipu), Oscar Paset (ex San Lorenzo), Anibal Matellan (ex Boca), Calderon (ex Independiente), Mancusso (ex Independiente), Macarena Rodríguez (Hockey Las Leonas), Martín Palermo (ex DT de Godoy Cruz), Roberto Pato Abbondanzieri (ex arquero de Boca)

Desde hace 5 años que el programa acompaña a los equipos que han participado en el

TDI, hoy Federal C. único medio que ha transmitido desde distintos puntos de la provincia. Además acompañó a La Consulta desde Huracán Las Heras que jugó la semifinal de este torneo.

Al programa se fueron sumando más colaboradores, con Claudio Ángel desde Tupungato, en San Carlos zona sur Cacho Giráldez y un resumen de AFA y el mundial con Pedro Piña, Jorge García desde Tunuyán y Fabián Acuña Liga de Veteranos de Tunuyán.

Última Palabra, brinda toda la información de la Liga Independiente Valle de Uco, que se realiza en los meses de enero y febrero.

Durante las transmisiones de partidos de fútbol, también se cubrió y se acompañó a la Vuelta de Mendoza, la competencia ciclística más importante del país.

El programa deportivo se ha convertido en importante fuente de información para distintos medios locales y provinciales, por lo que ha dado lugar a diversas distinciones por distintas entidades, Los Escarabajos Rugby Club, Liga San Carlos (presidencia de Rubén Bidaux), Sport Club San Carlos, Club Diamante, Liga de Tunuyán, como así también por el Honorable Concejo Deliberante de San Carlos.

Desde hace 4 años, el programa se trasladó a la emisora 106.3 FM San Carlos, y a pedido de los seguidores de la página de Facebook de Última Palabra se tuvo que empezar a transmitir en vivo, donde se fueron sumando hasta la actualidad los 71 mil seguidores que siguen esta información todos los martes y jueves y los domingos con las transmisiones, actividad que se fue ampliando a las transmisiones de Vóley, Básquet, Hándbol, Boxeo y el Fútbol femenino.

Desde el año 2020 el programa deportivo logra la cadena radial de Última Palabra a pedido de la audiencia radial se amplió la red deportiva de información a la 92.5 Fm Oasis para Vista Flores, en Tunuyán 105.7 FM Fiesta, y en Tupungato por la 103.1 FM.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 17 de marzo de 2022.

Jorge Difonso
Mauricio Torres

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el Programa de información deportiva " Última Palabra ", y a su creador y conductor Sr. Mario Ceverino, quien junto a su equipo de trabajo ha llevado adelante una vocación de información deportiva a todo el Valle de Uco en nuestra provincia.

Art.2º - Adjuntar los fundamentos a la Resolución de este cuerpo.

Art.3º - De forma.

Mendoza, 17 de marzo de 2022.

Jorge Difonso
Mauricio Torres

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81133)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza informe la nómina de Magistrados, Funcionarios y Empleados que se desempeñen bajo la competencia de la misma en su carácter de superintendente, que hayan realizado la capacitación enmarcada en la Ley Nacional 27499, Provincial 9196, Ley Micaela.

En el año 2019 se sancionó a nivel nacional la Ley 27499, Ley Micaela, la cual establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que trabajan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

La Provincia de Mendoza adhirió a la Ley Nacional a través de la Provincial 9196, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática nombrada en el párrafo anterior, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Mendoza. La misma fue proyectada con el propósito de brindar un acercamiento a la perspectiva de género, fomentando y fortaleciendo de este modo el compromiso de construir un ambiente de trabajo y formación libre de discriminación y violencia.

Todas estas deviene de la manda de la Ley 26485 que en su Art.9º inciso h ordena: "Brindar capacitación permanente, formación y entrenamiento en la temática a los funcionarios públicos en el ámbito de la Justicia, las fuerzas policiales y de seguridad, y las Fuerzas Armadas, las que se impartirán de manera integral y específica según cada área de actuación, a partir de un módulo básico respetando los principios consagrados en esta ley".

Sin embargo, en el plano material, persisten ciertas prácticas que dificultan el goce de derechos reconocidos. Ciertos sectores de la población se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad por hallarse sometidos a diversos tipos de discriminación y violencias, especialmente las mujeres, por lo que las leyes no bastan a la hora de intervenir sin una adecuada formación del operador jurídico.

Un accionar con perspectiva de género lejos de ser una moda jurídica es una obligación legal. Encuentra su fundamento y respaldo en el derecho a la igualdad y a la no discriminación reconocidos en nuestra Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que el Estado Argentino ha suscripto e incorporado al ordenamiento mediante el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional (art. 16 CN; art. 1, DUDH, y arts. 1.1 y 24, CADH) en igual jerarquía que la carta magna.

En toda investigación y/o desarrollo de una procedimiento judicial debe tenerse bien clara la premisa de que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental y que constituye un estándar normativo aplicable a toda resolución o sentencia. Se debe comprender que en el proceso penal, la perspectiva de género nos permite visualizar, entre otras cosas, que la violencia doméstica al ser un problema que generalmente se desarrolla en el ámbito privado, deja a las mujeres sometidas a su agresor. Sin ella existe un sesgo discriminatorio para valorar la palabra de las mujeres. Tenerla permite entender que no es exigible una conducta determinada por parte de las víctimas de violencia que le otorgue credibilidad a su relato.

La capacitación consciente en perspectiva de género y una mirada global de cada caso contribuirán a que más operadores jurídicos se comprometan contra la violencia de género al momento de resolver y/o intervenir en una causa judicial.

Por lo expuesto anteriormente es que solicitamos a esta Honorable Cámara, la aprobación del presente proyecto de Resolución

Mendoza, 17 de marzo de 2022.

Daniela García
María José Sanz
Paula Zelaya

Artículo 1º - Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza informe la nómina de Magistrados, Funcionarios y Empleados que se desempeñen bajo la competencia de la misma en su carácter de superintendente, que hayan realizado la capacitación enmarcada en la Ley Nacional 27499, Provincial 9196, Ley Micaela.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de marzo de 2022.

Daniela García
María José Sanz
Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

19
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos referidos al Centro de Salud N° 218 (Los Alerces) ubicado en Carrodilla, Departamento de Luján de Cuyo.

Según surge de los reclamos efectuados por vecinos y vecinas de los Departamentos de Luján de Cuyo, Godoy Cruz y Maipú, ya que este Centro de Salud se encuentra ubicado en los límites de los departamentos anteriormente mencionados. Dichos reclamos se basan en la poca cantidad de turnos otorgados para recibir la atención médica adecuada, como también la falta de información sobre las distintas especialidades que brinda dicho Centro de Salud.

Sin más, se solicita se disponga la aprobación del presente proyecto de resolución, por los fundamentos antes señalados y los que se expondrán si así lo requiere esta Honorable Cámara.

Por lo expuesto, solicitamos de esta Honorable Cámara la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Helio Perviú
Bruno Ceschin
Marisa Garnica

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos referidos:

- a) Cantidad de personal afectado al Centro de Salud N° 218. Especifique las distintas especialidades médicas que se brindan.
- b) Horarios y días de atención.
- c) Indique cantidad de turnos otorgados diariamente, especifique en cada una de las especialidades médicas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Helio Perviú
Bruno Ceschin
Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

20
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81136)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Uno de los momentos más tristes y dolorosos a los que nos tenemos que enfrentar tarde o temprano es la muerte de un ser querido. Sobrellevar su pérdida se convierte muchas veces en uno de los mayores retos a los que hacer frente. Aunque podamos ver la pérdida como una parte natural de la vida, lo cierto es que aparecen momentos de tristeza y depresión que pueden extenderse a lo largo del tiempo. Este dolor, dependiendo de la persona, varía en su duración, intensidad y en la forma que tiene de manifestarse. Por ese motivo, es importante saber que no todos los casos han de tratarse de la misma forma.

Las personas mayores se muestran mucho más sensibles a este tipo de acontecimientos, ya que padecen de una mayor inestabilidad física y mental. Nuestros mayores se enfrentan a una de las etapas más difíciles de la vida en la que se producen muchísimos cambios que deben aprender a sobrellevar de la mejor manera posible. Aunque cada caso hay que estudiarlo de una forma diferente, existen algunos consejos que pueden ayudar a afrontar esa pérdida.

Con frecuencia, los adultos mayores tienen muchas grandes pérdidas dentro de un período corto de tiempo. Por ejemplo, un adulto mayor que pierde a su pareja puede sufrir muchas pérdidas, que incluyen seguridad financiera, a su mejor amigo y sus contactos sociales.

El proceso natural del envejecimiento trae muchas pérdidas, como la pérdida de independencia y de fuerza física.

Es posible que parezca que los adultos mayores reaccionan excesivamente ante una pérdida menor. Lo que se considera como una pérdida menor puede revivir recuerdos y sentimientos sobre una pérdida anterior mayor.

Adaptarse a una pérdida afectiva, funcional, social u otra, requiere de un proceso de elaboración de duelo, que permita concretar la adaptación a una condición de vida en algún aspecto diferente a la experiencia acostumbrada durante un periodo de tiempo importante.

El concepto de duelo generalmente no es sencillo de incorporar en la dinámica de vida de las personas, ya que la sola idea de pensar en el concepto de duelo, es asociado con la presencia de una situación de crisis, de algo anormal que se esta enfrentado y que es malo, dañino y doloroso.

El duelo se define como un proceso normal y necesario de adaptación a una pérdida. Un proceso que, en el caso de las personas mayores, muchas veces se lleva en silencio y se pasa en soledad.

La vejez, es una etapa de la vida más de los seres humanos, inicia a los 65 años según lo establece la teoría del desarrollo y se encuentra relacionada con una serie de cambios biopsicosociales que marcan fundamentalmente los diferentes ámbitos de interacción de las personas.

Durante esta fase de la vida pueden desarrollarse o agudizarse las enfermedades crónicas y paralelamente a esto, coincide con el cese del rol laboral, modificaciones en la estructura

familiar, además puede experimentarse la viudez y/o la pérdida de pares.

Dentro de este contexto, las personas adultas mayores deben enfrentar la resolución del duelo para la adaptación y reacomodo ante nuevas situaciones de la vida, aspectos que eventualmente pueden incidir en el desarrollo de crisis asociadas a los cambios antes mencionados.

El duelo en las personas adultas mayores, serán más sostenidas en el tiempo, esto se debe a que el adulto mayor tiene más dificultades para adaptarse a los cambios, la pérdida es el tema predominante en la vida emocional del adulto mayor.

Lo más adecuado para las personas mayores que están sufriendo un proceso de duelo es poder recibir ACOMPAÑAMIENTO, de forma que el acontecimiento suceda de una manera natural. Este tipo de acompañamiento es conveniente que lo ofrezca algún familiar cercano, ya que necesitan sentirse queridos y comprendidos. En los primeros momentos del duelo conviene intervenir lo menos posible. Una vez la persona comience a readaptarse, las intervenciones irán cogiendo un mayor peso. Tenemos que tener muy presente que el procesamiento y aceptación puede requerir de mucho tiempo.

ACEPTACIÓN DE SENTIMIENTOS. Las personas mayores suelen experimentar diferentes sentimientos. Tenemos que intentar ayudarles a atravesar esas emociones (aunque en ocasiones pueda parecer contraproducente) y será su cerebro quien poco a poco vaya asimilando la pérdida y adaptándose a la realidad.

Aunque a primera vista pueda resultar difícil, volver a RECORDAR los MOMENTOS vividos con la persona fallecida puede ayudarles, ya que consigue disipar la imagen de los últimos días de vida del fallecido.

Es importante buscar ACTIVIDADES FÍSICAS que puedan ayudar a las personas mayores a descargar situaciones de tensión mental y física. Realizar este tipo de ejercicios no solo les ayudará a cuidar su salud, sino que también les permitirá mejorar los aspectos más emocionales. Es otra forma de mantener la mente ocupada durante un tiempo.

CUIDAR la alimentación de nuestros mayores e intentar que duerman las horas suficientes son factores que ayudan a su SALUD física y emocional. Además, favorecen en cierto modo la asimilación de la pérdida, dotando a su organismo de energía para poder combatir la depresión y pensamientos negativos que puedan surgir durante todo el proceso.

A veces el lazo familiar no es suficiente para paliar el proceso de duelo. En el caso de que surjan dificultades para superar esa pérdida, el ASESORAMIENTO PROFESIONAL puede convertirse en un método con el que se consigan expresar las emociones, pensamientos y temores que de otra manera no se lograban.

Es importante mencionar que, la mayoría de las personas adultas mayores, mantienen

independencia en actividades de la vida cotidiana, en su capacidad funcional conservan su propia autonomía y viven solas en sus propios domicilios. Cabe aclarar que uno de los aspectos importantes que les ha favorecido para sostener su dinámica de vida habitual en el caso de quienes viven solos/as ha sido la independencia económica

También existen en menor medida adultos mayores con algún grado de dependencia, sobre todo en actividades instrumentales por la dificultad para poder moverse, razón por la cual requieren de supervisión y cierta vigilancia. En este último grupo se ubican en el ámbito domiciliario, en donde los adultos mayores han debido ser trasladados a casa de sus hijos o bien en sus propios domicilios se han debido trasladar otros familiares para brindarles la atención necesaria.

En este sentido el desarrollo de experiencias grupales de trabajo en el ámbito hospitalario, en las que participen adultos mayores que se encuentren en esta situación, constituye un recurso de atención significativo para favorecer la calidad de vida de las personas mayores.

El desarrollo de espacios de atención grupal en los que se promueve la expresión de este tipo de valores favorece el abordaje conceptual, así como la posibilidad de recuperar el sentido del duelo en situaciones de pérdida que enfrentan los/as adultos/as mayores, aspecto en este caso imprescindible, considerando que la vejez es una etapa de la vida que se caracteriza por la multiplicidad de ellas.

Por todo lo expuesto y ante esta problemática que sufren nuestros adultos mayores, es que, desde la Dirección de Adultos Mayores de la Provincia, ha decidido dar inicio el próximo 22 de marzo del 2022, al primer CICLO DE CHARLAS VIRTUALES, LOS DUELOS y LA EMOCIONALIDAD EN LAS PERSONAS MAYORES.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Carolina Lencinas

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el primer CICLO DE CHARLAS VIRTUALES, LOS DUELOS y LA EMOCIONALIDAD EN LAS PERSONAS MAYORES. Organizado por la Dirección de Atención de Adultos Mayores, Dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Carolina Lencinas

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la labor llevada a cabo por la "Asociación Civil Involucrados" y su aporte a la sociedad.

La "Asociación Civil Involucrados" surgió por mutuo acuerdo entre un grupo de amigos y profesionales que, guiados por su espíritu altruista y de solidaridad, tomaron la iniciativa de convertir su pasatiempo común en una asociación formal, domiciliada en la 4ta Sección en la Ciudad de Mendoza.

Los objetivos que persiguen este grupo de personas constituidos formalmente en asociación civil es:

- Promocionar y proveer a sus asociados de aquellos servicios necesarios para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y educativas,

- Crear condiciones de capacitación para sus socios: dictado de cursos, conferencias en temas afines a los objetivos presentados por sus asociados,

- Formalizar convenios, contratos con distintas instituciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales,

- Realizar las gestiones necesarias ante los organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, para el mejoramiento de los servicios que nuestros asociados requieran: agua, energía eléctrica, alumbrado público, teléfono, cloacas, gas, asfalto o enripiado de calles, canalizaciones, acequias, desagües y viviendas,

- Gestionar asesoramiento técnico y jurídico con profesionales destacados en cada especialidad y destinado al desarrollo del objeto social,

- Trabajar en conjunto con las Municipalidades, Policía, Hospitales, Centros de Salud y otras instituciones intermedias en temas relacionados con la seguridad, la educación y salud de los asociados.

Considerando lo antes expuesto y la importancia significativa que tiene el aporte a la sociedad la labor llevada a cabo por la Asociación Civil Involucrados, es que solicito a las/os legisladores acompañen el proyecto con su voto afirmativo.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Tamara Salomón

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la labor llevada a cabo por la Asociación Civil "Involucrados" y su aporte a la sociedad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Tamara Salomón

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81138)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene como objeto declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados, el Ciclo de Charlas Virtuales organizadas por la Dirección de Adultos Mayores, que abarcaran diferentes temáticas relacionadas a preservar la dignidad e integridad física y mental de los Adultos Mayores, estimulando su participación, autorrealización, cuidados y autonomía en el marco de los Derechos Humanos.

La primera charla de este Ciclo "Los duelos y la emocionalidad en las personas mayores" estará a cargo de la Licenciada Cecilia Ortiz- Licenciada en psicología, especialista en neuropsicología, maestría en salud mental con mención en neuro ciencia.

Abordará los siguientes temas; Duelo por el cuerpo (proceso biológico) Duelo por el Rol Social (cambios ocurridos a partir de la jubilación) Duelo por los vínculos (a partir de los cambios antes mencionados). El ciclo iniciará el día 22 de marzo de 2022, los interesados podrán inscribirse en forma virtual a través de las redes sociales de la Dirección y se transmitirán en vivo por el canal de YouTube: AdultosMayoresMendoza.

Las personas mayores se enfrentan a diferentes etapas, algunas más difíciles que otras, pero todas producen muchísimos cambios que deben aprender a sobrellevar de la mejor manera posible. En este proceso de cambios, experimentan diferentes sentimientos, por ello es fundamental intentar ayudarlos a atravesar estas emociones y será su cerebro quien poco a poco va ir asimilando la pérdida y adaptándose a la realidad.

Esta nueva realidad afectiva, funcional, social u otra, requiere de un proceso de elaboración, que permita concretar la adaptación a una condición de vida, con algunos aspectos diferentes a la experiencia acostumbrada durante un periodo de tiempo importante.

Ante los motivos expuestos solicito a este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de marzo. del 2022.

Marcela Fernández

Artículo 1º - Declárese de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Ciclo de Charlas Virtuales organizadas por la Dirección de Adultos Mayores,

las cuales abarcaran diferentes temáticas relacionadas a preservar la dignidad e integridad física y mental de los Adultos Mayores, estimulando su participación, autorrealización, cuidados y autonomía en el marco de los Derechos Humanos. El Ciclo iniciará el día 22 de marzo de 2022, modalidad virtual. Transmisión en vivo por el canal de YouTube: AdultosMayoresMendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo del 2022.

Marcela Fernández

- ACUMULAR AL Expte. 81136 (EX-2022-00002807- -HCDMZA-ME#SLE)

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81140)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pedimos al Director General de Escuelas, Lic. José Thomas, nos informe sobre la decisión de esa autoridad pública educativa de la Provincia que habría dispuesto la creación en la Escuela Técnica 4-104 Ing. Carlos Fader, con domicilio en calle Viedma 574, Luján de Cuyo, Mendoza (Ex ENET Luján de Cuyo) en las divisiones de 4º, 5º y 6º años, de un turno vespertino compulsivo y obligatorio en horario de Entrada a las 18:30 hs y Salida a las 23:30 hs. que afecta a nuestros adolescentes de entre 15 a 18 años de edad obligándolos a viajar en transporte público de noche a lugares tan distantes como Uqarteche (24.6 km de distancia), Aqrelo (12.5 km de distancia), Perdriel (6.5 km de distancia), Potrerillos (47.4 km de distancia), Blanco Encalada (15.3 km de distancia), Maipú (16.2 km de distancia), Godoy Cruz (13.2 km de distancia) y forzando a ellos y sus familias a padecer viajes nocturnos y llegar a sus hogares luego de las 00 hs.,. Agravado en el contexto actual de fuerte inseguridad pública que todos vivimos.

Todo ello reclamado públicamente por marchas por parte del Comunidad Educativa ante la falta de información y consulta previa a los padres y alumnos que forman esa comunidad y la ausencia de consensos en la decisión pública tomada en solitario por los directivos.

Toda la comunidad educativa se ha visto muy sorprendida ante una medida que no encuentra antecedentes y originado fuertes reclamos públicos de las madres y padres que junto con sus hijas e hijos se han manifestado públicamente.

Se apruebe y remita el resolutivo con estos fundamentos adjuntos a la DGE.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

- FOTOGRAFÍAS OBRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Marisa Garnica
Bruno Ceschin
Helio Perviú

Artículo 1º - Solicitar al Director General de Escuelas, Lic. José Thomas, nos informe sobre la decisión y fundamentos de esa autoridad pública educativa de la Provincia respecto de la decisión de la creación en el Colegio Fader (Ex ENET Luján de Cuyo) en los 4º, 5º y 6º años, de un cambio de turno obligatorio vespertino en horario de Entrada a las 18:30 hs y Salida a las 23:30 hs. que impone a nuestros adolescentes de entre 15 a 18 años de edad a viajar de noche a sus hogares en Distritos tan distantes desde Luján de Cuyo como Uqarteche, Aqrelo, Perdriel, Potrerillos, Blanco Encalada, Maipú y Godoy Cruz.

Art. 2º - Se remiten fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Marisa Garnica
Bruno Ceschin
Helio Perviú

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81141)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar informe a esta H. Cámara de Diputados a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno Provincial, Farm. Ana María Nadal, dando explicación detallada de las irregularidades administrativas, detectadas por Tribunal de Cuentas, en pagos millonarios por un servicio de seguridad privada que nunca se controló su cargo, multando a la Licenciada en Psicología Carla Vanina Barone, responsable titular de la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia, y a otros dos funcionarios.

Hay conductas que agreden las legítimas aspiraciones de la ciudadanía sobre los funcionarios con respecto a las normas que deben regir la conducta de quienes ocupan cargos públicos.

El Tribunal de Cuentas de Mendoza detectó irregularidades administrativas en pagos millonarios por un servicio de seguridad privada que nunca se controló. "Multaron a los responsables por entender que usaron atajos para evitar procesos licitatorios".

En el ejercicio 2019, el Tribunal de Cuentas detectó: el pago de .9 millones de pesos a la

empresa Mitre Servicios, sin que se controlara la efectiva prestación del servicio y salteando los procesos correspondientes para la contratación.

En lugar de llamar a licitación se pasaban gastos bajo el concepto de "legítimo abono" y según el órgano de control "no hay constancia de que las autoridades hayan dado inicio al trámite de contratación en la forma y mediante los procedimientos establecidos en la Ley".

El Tribunal de Cuentas encuentra una "ausencia absoluta de documentación de respaldo en los expedientes de contratación del servicio de seguridad privada a la empresa "Mitre Seguros" por la suma de \$ 2.893.881,96". "Se ha erogado dicha suma sin dar cumplimiento con ninguno de los requisitos que exige la Ley 8706 y el Decreto 1000/15".

A eso, suman que se observó también la existencia de un "desdoblamiento en las contrataciones violando el régimen contractual". Es decir, se hacían contrataciones en forma simultánea dentro del mismo mes calendario para servicios iguales o similares. Las multas aplicadas resultaron simbólicas, ante el monto erogado desde el presupuesto provincial.

-
.https://www.mdzol.com/politica/2022/3/9/sancionan-funcionarios-por-graves-irregularidades-en-contrataciones-227269.html

Han pasado al menos 10 días del conocimiento público de las irregularidades y el silencio del Gobierno, del Ministerio y del Subsecretario, aturden.

No es aceptable, la aceptación pasiva, por el contrario, el mensaje debiera ser muy claro desde el Ejecutivo: hoy estas conductas resultan inaceptables para la inmensa mayoría de los habitantes de esta Provincia y debiera serlo también para el Gobierno.

Pero si respetar la normativa es la obligación de todo servidor público, existe también un imperativo "ético" que exige asignar especial atención a la relación del funcionario con sus actos y gestiones.

La sensibilidad ética y republicana que la función pública impone a todos los gobernantes sin distinciones, obrar con el ejemplo.

La Lic. Carla Vanina Barone, en agosto del 2021 también fue noticia con las imágenes y texto reproducidos en su redes sociales, compartió en redes sociales, desde su teléfono oficial provisto por el Gobierno provincial, numerosos memes abonando fake news misóginos, con una falta de deconstrucción notoria y preocupante ante el cargo que ostenta, acorde su accionar, influye directamente en la formación de Niños, Niñas y Adolescentes. En esa ocasión también silencio del Ejecutivo Provincial. El Gobierno también en silencio, toleró lo intolerable.

- Platón expresaba: "No hay mayor perfección en el mal, que el parecer ser bueno no siéndolo".

No debería ser necesario decir que lo que está prohibido, no se puede hacer.

Convivimos en una sociedad en conflicto, como muchas otras en el mundo, y la política cruza horizontalmente en ella, se debe rescatar valores y

ética, fortaleciendo la institucionalidad con base en una cultura de la legalidad.

El Gobierno principalmente e Instituciones que lo componen, deben enarbolar como bandera en conducta diaria y ejemplificadora.

Por estos motivos es que solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Silvia Stocco

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno Provincial, Farm. Ana María Nadal en el plazo legalmente establecido, informe a esta H. Cámara sobre temas relativos a su función, relacionados las irregularidades administrativas, detectadas por Tribunal de Cuentas, en pagos millonarios por un servicio de seguridad privada en el Área de su dependencia, siendo multada la Lic. Vanina Barone, titular de la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, junto a otros dos funcionarios, detallando:

a- Informe si usted tenía conocimiento del procedimiento de investigación del Tribunal de Cuentas de Mendoza, que resultó en el fallo N° 17675 en una dependencia de su Área.

manifieste si se ha solicitado la renuncia a su Cargo como Directora General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, a la Lic. Vanina Barone.

b- Detalle, si se labraron sumarios a los responsables enunciados por el tribunal de Cuentas Provincial, exprese a quienes y avance de los mismos.

c- Si hubo intervención de Fiscalía de Estado.

d- Que otras medidas desde su Ministerio se han interpuesto ante las irregularidades administrativas e incumplimiento con los requisitos exigidos en la Ley 8706 y el Decreto 1000/15, además del desdoblamiento en las contrataciones violando el régimen contractual.

e- Que medidas de Control se han ignorado, ante tamaño monto de \$ 2.893.881,96 erogado desde el presupuesto provincial.

f- Detalle, si para abonar prestación del servicio de la Empresa, que provocó el desdoblamiento en las contrataciones, violando el régimen contractual, llevan su firma y autorización de pago.

Art. 2º - Adjuntar a la presente los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Silvia Stocco

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

25

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81141)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés el 80º Aniversario del Club Unión Costa Azul del Este, Maipú. El mismo fue fundado el 22 de marzo de 1942.

Se formó como un club barrial empeñado en la cultura, la amistad y el deporte.

Ya pasaron ocho décadas de la fundación y desde entonces la función cultural, social y deportiva se ha cumplido a rajatabla. Un orgullo para Maipú.

Tiene un nombre largo y una tradición arraiga en la comunidad del departamento, que lo reconoce como una de las entidades de prestigio del medio. Nació al calor del impulso de jóvenes que comulgaba con la fórmula del arquetipo de hombre íntegro.

El llamado Club Costa Azul del Este o simplemente UCADE para el común de la gente.

Amalgama de dos entidades, un 22 de marzo de 1942, dos modestas entidades maipucinas se pusieron de acuerdo y unieron lo que tenían cada una para hacer una sola institución. Eran aquellas la Unión Vecinal Este y el Club de Fútbol Costa Azul Tigre, que dieron paso a la Unión Costa Azul del Este, que hoy todo conocemos.

Y desde entonces, todas las prácticas que engrandecen al hombre fueron posibles en la UCADE: la lectura a través de una biblioteca, escuela para madres, teatro, conferencias, conciertos corales y musicales, las exposiciones y concurso de fotos y artes plásticas. Y por supuesto el deporte, en sus varias disciplinas.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Declarar de interés el 80º Aniversario del Club Unión Costa Azul del Este, Maipú

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Duilio Pezzutti

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y
DEPORTES

26

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(EXPTE. 81144)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El sábado 12 de marzo entregaron los premios Martín Fierro Federal, organizados por la Asociación de Periodistas de la Televisión y Radiofonías Argentinas (Aptra), en la Localidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

En total, fueron 38 categorías distribuidas entre televisión y radio. De ellas, LV4 (Radio Nacional) de San Rafael se quedó con tres estatuillas por primera vez en su historia y fue el medio mendocino con más reconocimientos en los premios federales.

La LV4 es una pequeña radio del interior de la Provincia de Mendoza, y logró alzarse con tres premios Martín Fierro, de los cinco a los que había sido nominada. Ninguna otra emisora radial mendocina obtuvo premios. La Radio LV4 está a punto de cumplir 84 años de vida y es líder en audiencia, tanto en San Rafael como en el sur de Mendoza.

Por LV4 San Rafael ganaron Silvana Pérez Barceló (Mejor Conductora Femenina) por su programa "Más que Radio", Juan Carlos Carboni (Música Pop Moderna Jazz) por su clásico "

La Hora de la Nostalgia", y Emanuel Rivero Famá (Música Ciudadana o Tango) por el programa "Cada 2x4". La estatuilla de Juan Carlos Carboni, con 22 años ininterrumpidos al aire de la radio, la recibieron el responsable artístico de la emisora sanrafaelina Carlos Vittoriano y nuestro humorista Diego Peña.

Apenas conocida la obtención de los premios, hubo una gran repercusión en las redes sociales, a través de las cuales fueron felicitados los ganadores de las estatuillas y también los nominados Diego Peña "El 22" (Programa Humorístico) y a "El Rincón de los Chicos" (Programa Infantil).

La Lv4 es un medio fundamental para el departamento sureño, una forma de acercar a la información a los locales conocida y querida por todos. Esta radio ha sido un actor fundamental dentro de la cultura y educación de nuestra provincia, funcionando como herramienta para conectar a la población, por ello vemos necesario reconocer la obtención de este tan ansiado galardón desde esta Honorable Cámara de Diputados.

Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - Distinguir por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a la Radio LV4 y a sus locutoras Silvana Pérez Barceló, Juan Carlos Carboni, y Emanuel Rivero Famá, por haber obtenido el Premio Martín Fierro como mejor conductora femenina, mejor programa

de música pop-moderna jazz y mejor programa música ciudadana o tango respectivamente.

Art 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

27
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81147)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Resolución a fin de la DGE informe a esta H. Cámara cuáles son los criterios utilizados actualmente para la entrega del fondo de abonos para cada institución educativa

La distancia física entre las escuelas y los hogares es un problema, que no solo tiene que ver con la distancia geográfica en sí, sino también en algunos casos la faltan edificios escolares en distintitos sectores de la provincia. Esto obliga a los alumnos a recorrer distancias significativas para asistir a clases, considerando estos dos aspectos es que intervengo para justificar el aumento del fondo abonos que recibe cada institución escolar.

A partir de estar en contacto con trabajadores y trabajadoras de la educación, nos hicieron saber que reciben \$ 4000 pesos para ser destinado a la compra de abonos, considerando que la escuela tiene una matrícula de 100 alumnos promedio, y que cada pasaje tiene un costo de \$ 100.

En base a esto, lo primero que se piensa es en cómo se distribuye ese monto en una matrícula de 100 alumnos para llegar a cubrir las necesidades de todos.

Debemos saber en el momento de otorgar los beneficios a cada institución, que no solo la matrícula lo define, sino la zona donde se encuentra el beneficiario, y que quiero decir, no es lo mismo que un alumno se traslade de Maipú a Godoy Cruz, para asistir a la escuela que otro se mueva del paraje Los Claveles a la escuela técnica de las Malvinas, hablamos de amplias diferencias en kilómetros y frecuencias.

Las posibilidades de acceso y permanencia de los niños y jóvenes en los diferentes niveles de educación, están altamente condicionadas, en principio por las carencias existentes en los hogares a los que pertenecen, y también como funcionarios, en la manera en que somos equitativos y realistas con la distribución de todos los beneficios que corresponden por ley.

Sabemos de los esfuerzos que hacen los docentes y equipos directivos para minimizar las

dificultades que se presentan en las trayectorias educativas de los alumnos de las escuelas de la provincia, es por eso que solicitamos a la DGE informe cuál es el criterio utilizado actualmente para la entrega del fondo de abonos para cada institución educativa.

Por estos motivos y los que oportunamente se expongan en el recinto es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de Declaración.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Solicitar a la DGE informe a esta H. Cámara sobre diversos temas referidos al fondo para abonos de transporte, a saber:

1- Cuáles son los criterios utilizados actualmente para la entrega del fondo de abonos para cada institución educativa en cada departamento de la Provincia de Mendoza.

2- Son consideradas las diferencias en cuanto a costos y distancias más largas que existen en el Sur de la provincia en relación a la Capital para el otorgamiento de los abonos.

3- Cantidad de escuelas que lo reciben por departamento.

4- Si está previsto un aumento del mismo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

28
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81150)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar pedido de informe sobre diversos puntos en cuestión a la Empresa Mendocina con participación de Estado provincial IMPSA S.A.

Con fecha 11 de enero de 2020 IMPSA S.A. solicitó formalmente la participación del Gobierno Provincial en el Plan integral de Recomposición de su Estructura de Capital dado a conocer por IMPSA S.A. con fecha 20 de octubre de 2020, mediante su publicación en la Autopista de información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

La empresa solicitó el rescate debido a la situación generada por su falta de capital de trabajo, la cual ponía en serio riesgo la continuidad de sus operaciones, incluyendo el pago de salarios, contribuciones e impuestos y el cumplimiento de los contratos y proyectos estratégicos en marcha. La

asistencia requerida tenía por finalidad permitir a IMPSA:

1- Asegurar la continuidad de sus operaciones.

2- Mantener la fuente de empleo para sus más de 720 empleados propios (y los de más de 100 PyMes con las que habitualmente trabaja).

3- Conservar la tecnología de primer nivel mundial desarrollada durante sus más de 100 años de historia, así como los proyectos de importancia estratégica para el país que se encuentra llevando a cabo.

4- Contar con el capital de trabajo necesario para volver a crecer, manteniendo un nivel de deuda sustentable que le permita volver a conquistar los mercados local y extranjero, como hizo a lo largo de su historia, posibilitando al mismo tiempo el pago de las sumas debidas a todos sus acreedores, sin quitas de capital y en términos razonables.

La empresa IMPSA S.A mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas fecha 16 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad: un aumento del capital social de la Compañía por un total de hasta Pesos 1.817.200.000 (es decir, el equivalente en Pesos a US\$ 20 millones, conforme al tipo de cambio comprador divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente al cierre de las operaciones del 15 de marzo de 2021, último día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, el cual fue de \$ 90,86 por Dólar), mediante la emisión de acciones correspondientes a una nueva Clase "C" de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, las que se emitirán a su valor nominal.

El Poder ejecutivo atento a esto, envió a la Legislatura con fecha 29 de marzo de 2021 el proyecto de suscripción de 454.300.000 acciones de IMPSA S.A., mencionando el análisis de factibilidad realizado por la empresa con participación mayoritaria estatal EMESA.

Atento a esto el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza dieron aprobación y se sancionó la Ley 9319 publicada en el Boletín oficial el día 16 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta los principios de la Ley Provincial 9070 de Acceso a la Información Pública y siendo IMPSA S.A. sujeto de aplicación de la presente, como lo indica el Art. 6 -Sujetos- La presente Ley es de aplicación en los siguientes ámbitos, los que quedan definidos como sujetos a los efectos de la aplicación de la presente, siendo los siguientes: en el punto a.2) Empresas y sociedades con participación del Estado y con el fin de Impulsar la rendición de cuentas, respetando: el Art 5 Principios En la interpretación y aplicación de esta ley deberán regir los principios siguientes: a) Publicidad: la información en poder de los sujetos obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones fundadas que expresamente estén establecidas por la Ley.b) Disponibilidad: la información pública debe estar al alcance de todos los particulares. c) Prontitud: la información pública debe ser suministrada oportunamente dentro de los plazos establecidos en la presente Ley. d)

Integridad: la información pública debe ser completa, fidedigna y veraz. e) Igualdad: la información pública debe ser brindada sin discriminación alguna .f) Sencillez: los procedimientos para la entrega de la información deben ser simples y expeditos) Gratuidad: el acceso a la información debe ser gratuito, salvo lo establecido en el artículo 15 de la presente Ley.h) Celeridad: debe evitarse que se prolonguen los plazos y eliminar los trámites procesales superfluos y onerosos. i) Divisibilidad: la información solicitada deberá ser entregada en forma completa salvo que se refiera a información clasificada, en cuyo caso se entregará en forma parcial. j) Accesibilidad: la forma y los medios de la información deberán estar al alcance de todas las personas .k) Principios de Responsabilidad: el incumplimiento de las obligaciones que esta Ley impone originará responsabilidades y dará lugar a las sanciones que correspondan. De esta forma estaremos cooperando a mejorar la calidad y control de Empresas y sociedades con participación del Estado.

Además de los principios tipificados ut-supra, la Ley Nacional 27275 de Derecho de Acceso a la Información Pública es clara y en su Art 1 párrafo 14 menciona el principio de In dubio pro petitor: la interpretación de las disposiciones de esta ley o de cualquier reglamentación del derecho de acceso a la información debe ser efectuada, en caso de duda, siempre en favor de la mayor vigencia y alcance del derecho a la información. También es muy importante destacar el principio de Facilitación (Párrafo 15): ninguna autoridad pública puede negarse a indicar si un documento obra, o no, en su poder o negar la divulgación de un documento de conformidad con las excepciones contenidas en la presente ley, salvo que el daño causado al interés protegido sea mayor al interés público de obtener la información.

Por estos fundamentos del derecho, y por Promover prácticas de transparencia en la gestión pública y de publicación de la información, es que solicito a mis pares integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados, que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Hebe Casado

Artículo 1º - Solicitar a la empresa IMPSA S.A. informe sobre los siguientes puntos en cuestión:

a- ¿La suscripción de acciones por parte del Estado Nacional y Provincial en el año 2021 fue útil para asegurar la continuidad de sus operaciones?

b- ¿Cuántos empleados tenía la empresa IMPSA en los ejercicios 2020 y 2021; y cuantos en el 2022?

c- ¿Con cuántas PyMES trabajaban relacionadas directamente a IMPSA en los ejercicios 2020 y 2021; y cuántas en el ejercicio 2022?

d- ¿Qué inversiones se han realizado para conservar la tecnología de la empresa y si estas han sido suficientes?

e- ¿La empresa ha podido dar cumplimiento a los proyectos que tenía al momento de la suscripción de acciones por parte de los estados (Nac. y Prov.) en el año 2021?

f- ¿Tienen actualmente proyectos a futuro que aseguren la conservación y/o crecimiento de la empresa para dar cumplimiento a las obligaciones?

g- ¿Cuántos proyectos actuales y potenciales, tiene la empresa ubicados en la provincia de Mendoza?

h- Explicación breve y concisa de los motivos del quebranto arrojado por el último balance.

i- ¿Están dando cumplimiento de responsabilidad en el ejercicio de la función pública, teniendo en cuenta la Ley 8993 de Ética Pública?

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

29
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81151)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo de Diputados a los locutores radiales de la emisora LV4 Nacional- San Rafael, Sra. Silvana Pérez Barceló, Sr. Juan Carlos Carboni y Sr. Emanuel Rivero Famá, galardonados con el premio Martín Fierro Federal.

El sábado pasado se llevó a cabo en la Provincia de Catamarca la entrega de premios Martín Fierro Federal, que organiza cada año la Asociación de Periodistas de la Televisión y Radiofonías Argentinas (Aptr), donde recibieron la estatuilla dorada los periodistas, locutores y conductores:

a - Sra. Silvana Pérez Barceló, como mejor conductora Femenina en Radio, por su labor en el programa "Más que Radio";

b - Sr. Juan Carlos Carboni (en la categoría Música Pop, Moderna, Jazz) por su clásico "La Hora de la Nostalgia";

c - Sr. Emanuel Rivero Famá (en la categoría Música Ciudadana o Tango) por el programa "Cada 2x4".

Son verdaderamente loables los logros obtenidos por los profesionales mencionados, dado que es la primera vez que una radio del interior logra obtener 3 premios Martín Fierro, desde el inicio de la historia del galardón.

Gracias al incansable trabajo de estos tres locutores, oriundos de San Rafael, al esfuerzo y dedicación en su labor diaria, a la que se avocan con gran profesionalismo, carisma y pasión, han

logrado posicionar a la emisora que los cobija, LV4 Nacional San Rafael, en lo más alto.

A los fines de fundar el presente proyecto adjuntamos artículos periodísticos:

- CONSTAN EN EL EXPDIENTE ORIGINAL.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Adrián Reche
José Orts

Artículo 1º - Otorgar distinción de esta Honorable Cámara de Diputados a los locutores radiales de la emisora LV4 Nacional- San Rafael, Sra. Silvana Pérez Barceló, Sr. Juan Carlos Carboni y Sr. Emanuel Rivero Famá, galardonados con el premio Martín Fierro Federal.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Adrián Reche
José Orts

- ACUMULAR AL Expte. 81144 (EX-2022-00002885- -HCDMZA-ME#SLE)

30
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81152)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo la "Feria Diseño Libre 12º Aniversario" la cual se llevará a cabo los días 18,19 y 20 de marzo de 11 a 22 horas, en la Rotonda El Rosedal del Parque General San Martín, con motivo del 12º Aniversario de Diseño Libre como Productora de Eventos Culturales.

Se trata de una feria al aire libre en la cual se podrán disfrutar de miles de productos. Moda diseño, decoración, accesorios, medias animadas, tejidos, marroquinería. Cosmética natural, productos capilares, perfumes y fragancias, sahumeros. Decoración, cerámica. Juguetes de madera y artesanales, autos de colección, figuras en 3D. Plantas, mini jardines y aromáticas y kokedamas, Encuadernaciones, Productos de Hierro y Cuchillería; Artesanías, y mucho más.

Además, las familias podrán disfrutar del patio de comidas, el cual ofrece una gran variedad gastronómica, y podrán divertirse asimismo con la presencia Especial del Circo de Liu.

Cabe destacar que en las redes sociales de la productora los mendocinos pueden conocer a los diversos emprendedores que participarán de la Feria.

La Feria cuya distinción se pretende, celebra en esta oportunidad el 12 Aniversario de Diseño Libre Eventos, una productora que trabaja para promocionar y capacitar a emprendedores y diseñadores a través a ferias, desfiles y expos.

Su misión es estimular la venta, promoción y crecimiento de todos los diseñadores y emprendedores con ganas de crecer y desarrollar públicamente su arte como una Salida Laboral.

Hoy, ayuda al crecimiento y promoción de más de 500 emprendedores locales a través de desfiles, ferias, exposiciones y capacitaciones.

Desde este Cuerpo Legislativo consideramos fundamental distinguir el Aniversario de esta Productora, en virtud del rol que cumple desde hace más de una década en la Sociedad mendocina, brindando un espacio para promocionar a emprendedores, diseñadores, gráficos, artistas, artesanos en general, gastronómicos y micro emprendedores. Este espacio asimismo, permite acercar a los emprendedores con el público y los inversores, facilitando y acompañando de esta manera el proceso emprendedor de cada uno de los expositores.

Creemos que es esencial posicionar a Mendoza como polo de innovación y emprendedorismo a nivel nacional e internacional, contribuyendo de esta manera a la diversificación de la matriz productiva de la Provincia y al desarrollo local, generando condiciones que faciliten la creación de nuevas empresas, la atracción de inversiones, el incremento de empleo y auto empleo.

Eventos como la Feria organizada por Diseño Libre contribuyen a promover la cultura emprendedora en Mendoza y desarrollar el potencial creativo e innovador de los mendocinos.

Es por lo expuesto, que pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Adrián Reche

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados la "Feria Diseño Libre 12º Aniversario" la cual se llevará a cabo los días 18,19 y 20 de marzo de 11 a 22 horas, en la Rotonda El Rosedal del Parque General San Martín, con motivo del 12º Aniversario de Diseño Libre como Productora de Eventos Culturales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad expresar preocupación de esta H. Cámara ante la decisión del Gobierno Nacional de cerrar las exportaciones de harina y aceite de soja y aumentar las retenciones.

El Gobierno suspendió las exportaciones de harina y aceite de soja, dos de los principales productos de exportación de la Argentina en valor, que el año pasado trajeron al país US\$ 12.105 millones y 7101 millones de dólares, respectivamente. La medida se conoció a través de una orden de la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios del Ministerio de Agricultura que conduce Julián Domínguez. Según trascendió, la decisión se tomó para subir las retenciones en ambos subproductos, que tributan un 31%, al 33% al igual que paga el grano de soja. Con esta suba de las alícuotas, el Gobierno recaudaría US\$ 410,2 millones extra con estos dos subproductos. Se trata de dinero al cual recurre para enfrentar importaciones en un momento de escasez de dólares, pese a que la exportación ingresó un nivel récord de divisas en 2021 con US\$ 32.807.933.377, y en medio de la invasión de Rusia a Ucrania que disparó los precios de las commodities.

Sin embargo todo ello se da en un contexto donde hace menos de dos semanas el Gobierno había prometido no cerrar las exportaciones ni subir las retenciones ante la escalada de los precios de los granos. Lo hizo el mismo ministro de Domínguez en una conferencia de prensa. "No va a haber cierre de exportaciones y no va haber aumento de retenciones. Son decisiones que el Presidente definió como eje de trabajo y son tareas que me delegó. Hay que despejar incertidumbres y miedos, estamos muy seguros de lo que estamos haciendo", indicó el funcionario en ese momento. Inclusive, el viernes pasado, cuando circularon rumores de incrementos de los derechos de exportación al doble para trigo y maíz -hoy tributan 12%- voceros de Domínguez se encargaron de negar cualquier incremento de la carta de las retenciones.

La Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina (FADA) lanzó un nuevo informe que explica la importancia del sector agro-ganadero en la economía del país y su relevancia en el PBI. De esta manera concluye que el sector representa y genera el 24% del Producto Bruto Interno en lo que se divide entre las cadenas agroindustriales y se reparten entre servicios conexos (9%), productos primarios (8%) y agroindustria (7%). Si este porcentaje lo transferimos a moneda dólar estaríamos hablando de US\$ 77.235 millones que mueve el sector.

Los derechos de exportación, consagrados por el "Código Aduanero" sancionado en 1980 por la dictadura del llamado "Proceso de Reorganización Nacional". La página estadística del Banco Mundial buscó información sobre 200 países y halló

información sobre 96 de ellos, de los cuales en la absoluta mayoría de los casos estos derechos representan 0% o menos de 1% de la recaudación total.

En ese ranking, sólo países como las Islas Solomón, Costa de Marfil, Kazakstan, Kazijistán, Guinea Bissau, Rusia, Bielorrusia recaudaban en 2017 por ese concepto un porcentaje superior al de la Argentina y por ítems exóticos como la exportación de elefantes, metales preciosos o recursos extractivos superabundantes. Para la Argentina, el Banco Mundial informaba que la proporción fue de 6,5%, en 2017.

Sin embargo, según Juan Manuel Garzón, investigador del leral de la Fundación Mediterránea, en 2019 las retenciones ya significaron el 9,5% de la recaudación total: aportaron 328.000 millones, de los cuales 279.000 millones (85%) provinieron del campo, más de 200.000 millones de ellos del complejo de la soja y sus derivados industriales. Los complejos cerealeros (maíz, trigo y sus derivados) y oleaginoso (girasol, maní) aportaron unos 45.000 millones y otros productos del agro, como carnes, lácteos, vinos, hortalizas y legumbres, \$29.800 millones.

Con todo, las retenciones son apenas uno de los impuestos que deben pagar los productores agropecuarios, para acercarse a esa exacción del 77% en promedio que precisa Lestani.

“Bumper Crop” señala que mientras en Estados Unidos un productor paga tres impuestos (15% de impuesto a las Ganancias al gobierno federal, 9% de impuesto a las ganancias al gobierno estadual y un impuesto local cuya alícuota varía según donde esté localizado), su contraparte argentina paga retenciones de hasta 33% sobre su ingreso bruto (no sobre su ganancia, que de hecho puede no existir o incluso ser negativa, esto es, una pérdida), 35% de Ganancia Mínima Presunta, más la tasa de Ingresos Brutos provincial, que paga en cada etapa de su proceso productivo (con lo cual su tasa efectiva es mucho mayor a lo que sugiere su alícuota teórica, pues tiene “efecto cascada”), más Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Combustibles, Impuesto al Cheque, Impuesto de Sellos.

Gustavo Oliverio, de la Fundación Producir Conservando, recordó trabajos del economista Juan José Llach donde se observa claramente que la presión fiscal total de la Argentina es de las más altas del mundo, con el agravante de que los llamados “impuestos distorsivos” (aquellos que afectan artificialmente las decisiones de asignación de recursos) representan en la Argentina el 11,1 % del PIB, mientras que en Brasil solo el 6,6% y en Chile y Uruguay son menores al 1%.

Retrotraernos a viejas lógicas y disputas, algunas de las que no podemos salir, es lo que explica porque desde 2011 la Argentina no solo no crea empleo genuino en el sector privado sino que tampoco crece. Por eso creemos que es hora de comprender y entender, una vez por todas, que depende de la integración de los diferentes sectores, actores y actividades económicas para liberar el verdadero potencial y desarrollo que posee cada

eslabón y sector de las diferentes actividades económicas de nuestro país.

Cerrar las exportaciones de dos de los productos más importantes de la actividad agrícola argentina vuelve a realimentar disputas marcadas por la sobre ideologización y sesgos erróneos. Impulsar las ventajas comparativas permite canalizar el potencial y pujanza de nuestra economía que mediante el comercio libre, la flexibilización y apertura al mundo permite enriquecernos y desarrollarnos. No solo debemos hacer énfasis en la marcha atrás de esta medida sino también en la disminución de las retenciones al sector.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 17 de marzo de 2022.

Daniela García
José Orts
Adrián Reche

Artículo 1º - Expresar preocupación de esta H. Cámara ante la decisión del Gobierno Nacional de cerrar las exportaciones de harina y aceite de soja y aumentar las retenciones.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de marzo de 2022.

Daniela García
José Orts
Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

32
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81139)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A través del presente Proyecto de Declaración se busca que la Dirección de Transporte de la Provincia de Mendoza realice las medidas y gestiones necesarias para que la Empresa de Transporte Prestaciones S.A, pueda mejorar el servicio ampliando las frecuencias y el recorrido de las líneas de Ruta 40 y Ruta 24, que une al Departamento de Lavalle con la Ciudad de Mendoza.

Esta inquietud responde a la necesidad de dar solución a los reiterados reclamos que vienen haciendo desde hace tiempo los habitantes de los diferentes distritos del Departamento de Lavalle. Sumado al pedido que realizaron en la reunión de vecinos auto convocados de la semana pasada en el Distrito Tres de Mayo, en el cual se trataron diferentes temas siendo el transporte público uno de los de mayor preocupación de los vecinos, debido a las pocas frecuencias que tienen, el aglomeración

que se produce en las horas picos, retrasos de los colectivos, etc.

Además el reclamo de los vecinos de los Distritos de El Pastal y El Borbollón del Departamento de Las Heras, quienes realizaron manifestaciones con corte de Ruta por las mismas problemáticas mencionadas anteriormente.

El aumento de la población en los últimos años en el Departamento de Lavalle y sus alrededores ha crecido notablemente, lo que ha implicado que se necesiten más unidades y mayor frecuencia, ya que los usuarios necesitan utilizar este servicio, más teniendo en cuenta que es esencial para el desarrollo de los vecinos del lugar, para viajar a sus lugares de trabajo, estudios y cualquier otro motivo.

Este aumento de la población no sólo provoca una mayor recarga de las unidades, sino que al extenderse la población las distancias son mayores y los recorridos tradicionales se vuelven muy incómodos para cada vez más habitantes.

A esto se suma una mayor demanda de la comunidad educativa de la mano de la apertura de nuevas Escuelas Primarias, Secundarias, CENS y CEBJAS con aulas satélites.

La capacidad de los colectivos en los horarios pico se ven desbordada por la cantidad de pasajeros que se traslada, superando el número establecido que pueden viajar parados en los pasillos, incomodando el recorrido, sumado al peligro que ello implica, principalmente el incumplimiento del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y que pone en riesgo la salud no sólo de los usuarios sino de las personas de su entorno social, laboral y familiar.

Otras de las problemáticas de los horarios picos es que los colectivos se llenan apenas comienzan el recorrido, por lo que los choferes de los mismos en algunos casos se ven obligados a no poder detenerse para que suban los pasajeros que se encuentran esperando en las diferentes paradas, quedando dichas personas a la vera de la ruta y teniendo que esperar el próximo colectivo que generalmente pasa después de cuarenta minutos, lo cual genera un perjuicio para los usuarios ya que llegan tarde a las tareas que tienen programado realizar y además quedan vulnerables y corren el riesgo de padecer algún hecho delictivo como ya ha sucedido en algunos casos.

Teniendo en cuenta que el servicio público de pasajeros cumple una función social de gran relevancia y que es deber del estado brindar y garantizar a la población un sistema de transporte público eficiente, ya que permite desarrollar actividades como trabajar, estudiar, acceder a servicios de salud, etc., esto además incide profundamente en la economía, sociedad y territorio.

Por los argumentos dados y los que oportunamente daré es que pido a los Sres. Diputados, me acompañen en el presente proyecto de Declaración.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Edgardo González

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección de Transporte de la Provincia de Mendoza realice las medidas y gestiones necesarias para que la Empresa de Transporte Prestaciones S.A, pueda mejorar el servicio ampliando las frecuencias y el recorrido de las líneas de Ruta 40 y Ruta 24 que une al Departamentos de Lavalle con la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Edgardo González

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y VIVIENDA

33

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81145)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Scouts de Argentina Asociación Civil es una organización sin fines de lucro que, a través del trabajo de personas voluntarias en todo el territorio nacional, ofrece hace más de 100 años una propuesta de educación no formal destinada a infancias y juventudes. Actualmente cuenta con 75 mil miembros entre niñas, niños y jóvenes de entre 5 y 21 años, y personas adultas voluntarias que trabajan para fomentar la ciudadanía activa y el cumplimiento de la misión del Movimiento Scout.

En Mendoza el movimiento Scout tiene presencia en todo el territorio a través de 16 grupos que contribuyen con la educación de niños, niñas y jóvenes mediante un sistema de valores que permiten construir un mundo mejor. La Zona N° 28 trabaja responsablemente en la promoción para el desarrollo de la comunidad, provocando la transformación social a través del crecimiento personal de los y las protagonistas y la formulación de proyectos y espacios compartidos.

El Movimiento Scout implementa un sistema de educación no formal que a través de la Promesa y la Ley Scout, el aprendizaje, la acción y la pertenencia a pequeños grupos fortalecen la responsabilidad y el carácter de manera gradual para que sus integrantes desarrollen plenamente las potencialidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales

Asimismo, trabajan responsablemente el fomento del desarrollo comunitario para transformar la sociedad a través del crecimiento personal de sus integrantes y el enriquecimiento en el intercambio comunitario con sus pares.

En ese marco es que hace más de 10 años los y las scouts realizan el servicio voluntario en la Fiesta Nacional de la Vendimia, en articulación con la Dirección de Atención a Personas con

Discapacidad. Dicho servicio voluntario consiste en orientar y organizar el traslado de todas las personas con discapacidad o movilidad reducida que participan en el festejo, desde el ingreso en las playas de estacionamiento donde se encuentran las movilidades hasta la ubicación en las gradas del Teatro Griego Frank Romero Day.

Por ello, y en virtud del innegable aporte que realiza esta organización civil a la educación informal y a la inclusión, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Paula Zelaya

Artículo 1º - Expresar el agrado por el servicio voluntario prestado por la Zona N°28 de Scouts Argentina, durante la Fiesta Nacional de la Vendimia 2022, en articulación con la Dirección Provincial de Atención a las Personas con Discapacidad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

34

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81146)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto la necesidad de poner en valor los logros deportivos de la patinadora artística mendocina de 11 años, Martina Helena David, quien resultó ganadora de varios campeonatos nacionales de patinaje artístico durante 2021 y obtuvo la clasificación al Campeonato Sudamericano de Patín Artístico, a realizarse en San Juan durante mayo del corriente año.

La niña obtuvo el primer puesto en las categorías danzas obligatorias y figuras obligatorias durante el Campeonato Nacional de Patín Artístico que tuvo sede en el Parque de la Ciudad (La Rioja, Argentina) entre el 21 y el 26 de marzo de 2021. El torneo contó con la organización de la Federación Riojana de Patinaje y con la fiscalización de la Confederación Argentina de Patín.

Posteriormente obtuvo el Campeonato Nacional de Patín en Santa Fe en la categoría danzas obligatorias, que se realizó entre el 6 y el 13 de noviembre en la Estación Belgrano.

Actualmente es entrenada por Cynthia Ariadna Rinaldoni, quien obtuvo el quinto puesto en el mundial disputado en España en 2014, entre otros títulos. También entrena a destacadas patinadoras que obtuvieron podios en campeonatos

Panamericanos, Sudamericanos y Europeos, como Martina Castro, Valentina Campanella y Sofía Nuñez.

Reconocer los logros deportivos en circunstancias excepcionales como las que estamos atravesando es un incentivo para redoblar el esfuerzo, por lo que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Paula Zelaya

Artículo 1º - Expresar el agrado de la Honorable Cámara de Diputados por los logros deportivos obtenidos por la patinadora artística Martina Helena David, quien clasificó al Campeonato Sudamericano de Patinaje Artístico, a desarrollarse en San Juan durante mayo del corriente año.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

35

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81148)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se pone a consideración de la HCDD el presente proyecto de Declaración tendiente a expresar que se vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo social, y deportes de la Provincia, considere, la posibilidad de iniciar con la campaña de vacunación anual contra la gripe.

La gripe H3N2 es una "gripe del tipo estacional A" causada por la circulación de la Influenzavirus A. Tiene su origen hace más de 60 años, durante una epidemia en Hong Kong a finales de los sesenta del siglo XX. Sin embargo, los virus mutan y derivan en nuevas cepas con el avance del tiempo. Lo que hoy vemos en la Argentina, ya tuvo un avance agresivo los últimos meses del 2021 en América Latina, principalmente en Brasil, como también en México, República Dominicana y Perú. En nuestro país, además de CABA y la Provincia de Buenos Aires, también se han levantado alertas en otras regiones como Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe y Córdoba.

Hay un concepto bien conocido pero poco entendido en virología llamada interferencia viral (también conocido como desplazamiento viral). La interferencia del virus se describió por primera vez en plantas en 1929, donde el virus del tabaco del mosaico amarillo no se replicó en plantas ya infectadas con el virus del mosaico común. Este fenómeno no se limita a las plantas; también ocurre

con los virus animales y humanos. La esencia de este concepto es que una infección con un virus puede prevenir temporalmente o suprimir parcialmente la infección con otro virus diferente. Y pasa todo el tiempo.

Los ejemplos más notorios ocurren durante una pandemia cuando un nuevo virus (o nueva variante), que es relativamente desconocido para nuestro sistema inmunológico, desplaza a todos los virus respiratorios endémicos habituales que normalmente causan resfriados y gripes, tal como sucedió con la gripe durante Covid.

Si bien las condiciones ambientales ciertamente desempeñan un papel en la creación de la estacionalidad del virus, la interferencia viral garantiza que, por lo general, solo haya uno o dos virus respiratorios dominantes en un momento dado. Una vez que una gran parte de una población está expuesta al "virus del día" dominante, ese virus pierde su capacidad de desplazar a otros virus, lo que permite que otro virus intervenga y tome su turno como el próximo "virus del día". Una especie de carrusel anual de ciclos alternos de interferencia viral.

Cuando el virus SARS-CoV-2 desplazó a la influenza como el principal virus de la influenza invernal en 2020 (junto con el RSV y los rinovirus en menor medida), el Covid comenzó afectar principalmente a los ancianos y débiles tal como lo hizo la influenza cada invierno antes de 2020. Esto es una observación determinante ya que aquellos que corrieron el riesgo de sufrir resultados graves por covid son exactamente el mismo grupo demográfico que normalmente estaría en riesgo de sufrir resultados graves por infecciones con influenza, rinovirus, coronavirus, parainfluenza, etc. Si bien algunos son más letales que otros, esencialmente todos se turnan para amenazar a la misma población vulnerable.

Actualmente en diferentes puntos de país se realiza el estudio diferencial de gripe y Covid y han aparecido casos de gripe en algunas Provincias, por lo tanto se recomienda dar inicio a la campaña de vacunación antigripal anual en Mendoza para los grupos con mayor riesgo. Entre ellos según la pagina del Ministerio de Salud de la Nación:

- Embarazadas. Deben aplicársela en cualquier trimestre de la gestación. La vacuna protege tanto a la madre como al bebé (a través del pasaje de anticuerpos por la placenta) En caso de no haberla recibido durante el embarazo, la madre debe vacunarse dentro de los 10 días posteriores al parto.

- Niños de 6 a 24 meses. Deben recibir 2 dosis, separadas por al menos 4 semanas si no hubieran recibido anteriormente dos dosis de vacuna antigripal. Los que recibieron al menos dos dosis de vacuna antigripal anteriormente, deberán recibir solo una dosis.

- Los grupos de riesgo que presentan indicación de recibir la vacuna antigripal incluyen personas de 2 años a 64 años que presenten ciertas condiciones como enfermedades respiratorias y cardíacas, diabéticos, inmunodeficiencias congénitas

o adquiridas (no oncohematológica), pacientes oncohematológicos y transplantados. Convivientes de enfermos oncohematológicos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses, retraso madurativo grave en menores de 18 años de edad, tratamiento crónico con ácido acetilsalicílico en menores de 18 años, síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves, convivientes de prematuros menores de 1.500 g, entre otro.

- Adultos mayores de 65 años.
- Personal de salud.

Es por estos fundamentos que solicito a mis pares, que me acompañen en el este proyecto de Declaración

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Hebe Casado

Artículo 1º - Que se vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo social, y deportes de la Provincia, de inicio de forma urgente a la campaña de vacunación anual contra la gripe.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

36
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81149)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar que se vería con agrado que el Ministerio de Salud desarrollo social y deportes de la provincia realice un convenio de atención Médica entre la Provincia de Mendoza y la Provincia de Neuquén, mediante el cual pacientes mendocinos que se encuentran extremadamente alejados de los Centros de atención medica de complejidad en Mendoza, sean atendidos en Neuquén

Para comprender mejor el presente proyecto es menester ubicarnos en la zona sur de la Provincia de Mendoza, en el extenso Departamento de Malargüe, en la Localidad de Pata Mora que se encuentra a una distancia de 350 Km de la Ciudad de Malargüe con el factor agregado que el camino que los une es enripiado y la circulación se hace más lenta según las condiciones temporales. El paraje cuenta con atención de primeros auxilios y ambulancia, dependiente del Área sanitaria de Malargüe. En el lugar hay un enfermero y el chofer, la atención médica depende pura y exclusivamente de las misiones medicas del área de salud de

Malargüe, que visitan los lugares de cercanía y puestos previo aviso por radio.

A solo 36 km del la Localidad de Pata Mora se encuentra la Ciudad neuquina de Rincón de los Sauces un pueblo de casi 20.000 habitantes, la cual cuenta con efectores de salud de mayor complejidad.

Lo mismo sucede con la Localidad de Ranquil Norte, ubicada a 186 km de Malargüe por el camino de la ruta 40, aproximadamente unas 2,5 horas en vehículo. El pueblo tiene aproximadamente 300 habitantes, más puestos "cercaños", como "El Batro", "Puesto Alarcón", "Cochiquito", entre otros donde hay familias que ante un accidente o necesidad se dirigen al centro de salud del paraje que está atendido por un enfermero quien no puede diagnosticar ni medicar. En este centro de salud NO HAY MÉDICO, éste va cada 15 días y por una sola jornada. Cabe aclarar, que en este lugar existe una vivienda para un médico, que cuenta con las comodidades mínimas para vivir y desde hace unos años el médico no habita allí sino que va esporádicamente sólo por el día.

A solo 60 km de la Localidad de Ranquil Norte se encuentra en el Departamento de Pehuenches, Neuquén, la Localidad de Buta Ranquil, la cual cuenta con una población de casi 3500 habitantes. En el lugar está el hospital Buta Ranquil, que cuenta con atención medica en general, controles de salud de los niños, controles de embarazo, odontología, salud mental y laboratorio, entre otros.

Teniendo en cuenta lo planteado ut-supra, es que creemos sumamente importante, que la Provincia de Mendoza realice un acuerdo de coordinación con la Provincia de Neuquén, para la atención de los mendocinos mas australes de la provincia, tanto emergencias Medicas como controles de salud y seguimientos de tratamientos.

Dicho acuerdo es posible porque la población tanto de Pata Mora como de Ranquil Norte es muy pequeña, y no pondría en riesgo de colapso los centros de atención neuquinos, más cercanos.

Es necesario desarrollar investigaciones y crear colectivamente recursos sanitarios profesionales y mantenerlos de forma compartida entre ambas provincias.

También fomentar la implicación activa de los agentes sanitarios en el desarrollo y socialización de hábitos y conductas saludables a ciudadanos que hasta hoy no han tenido la posibilidad, y de potenciar las posibilidades de cuidarse a través de redes formales de apoyo mutuo y colaboración; y al mismo tiempo, deslegitimar prácticas, que ya por habituales nos parecen lícitas, pero que no hacen sino esquilmar un bien común como es el de la salud.

Por tales fundamentos es que solicito a mis pares que me acompañen en el siguiente proyecto.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Hebe Casado

Artículo 1º - Declarar que se vería con agrado que el Ministerio de Salud, desarrollo social y deportes de la provincia, realice un convenio de atención Médica entre la Provincia de Mendoza y la Provincia de Neuquén, mediante el cual pacientes mendocinos de las Localidades malargüinas de Pata Mora y Ranquil Norte, que se encuentran extremadamente alejados de los Centros de atención medica de complejidad en Mendoza, sean atendidos en Hospitales cercanos de la Provincia de Neuquén.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de marzo de 2022.

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

III ORDEN DEL DÍA:

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN.

1. Expte. 78802 (EX-2020-00012716- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Aparicio, Perviú y de la diputada Chazarreta, creando el Observatorio contra la Violencia Laboral dentro en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia. (LAC)
2. Expte. 76195 – Proyecto de ley de los diputados Aparicio, Ilardo, Parisi, Tanús y Perviú, estableciendo como "cinturón verde" a ciertas áreas de vegetación en la Provincia. (ARH - HP - LAC)
3. Expte. 80723 (EX-2021-00018876- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Casado, Rodríguez, Canale, Calle y Rodríguez Abalo y de los diputados Cairo G, Martínez A., Ruiz, Torres, Difonso, Videla Sáenz, Sosa C. y Cairo P., creando el Régimen de Funcionamiento del Sistema de Residencias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en todos los efectores de salud de la Provincia de Mendoza. (SP - HP)
4. Expte. 75346 - Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Stocco, incluyendo como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos públicos y privados la "Educación Sexual Integral". (CE - LAC)
5. Expte. 79651 (EX-2021-00005278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/as Mayores que informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre relevamiento y estado de situación de los

- Hogares de jurisdicción provincial y privados. (SP)
6. Expte. 80394 (EX-2021-00014652- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Stocco y Valverde y del diputado Sosa C., creando la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Mendoza. (LAC - HP)
 7. Expte. 79953 (EX-2021-00009297- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Diputado González, modificando el artículo 20 de la Ley N°1079 “Ley Orgánica de Municipalidades”. (LAC)
 8. Expte. 77619 y su acum. 78435 (EX-2020-00008500- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Ceschín y de la diputada Astudillo, respectivamente, creando el “Observatorio de Mujeres Rurales” de la Provincia de Mendoza. (DS - HP)
 9. Expte. 78084 (EX-2020-00004021- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Ceschín, Perviú, Aparicio, Márquez, González, Sosa J., y de las diputadas Valverde, Garnica y Chazarreta, estableciendo la obligatoriedad del uso de sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados. (OPUV - HP)
 10. Expte. 77090 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Stocco y del diputado Martínez E., modificando el artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos. (OPUV - LAC)
 11. Expte. 77091 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Stocco y del diputado Martínez E., declarando obligatorio y de interés público la instalación y funcionamiento de medidores para todos los servicios de agua, sean estos potables, residuales, de saneamiento, esparcimiento y/o aguas corrientes, industriales o de riego. (LAC - ARH)
 12. Expte. 78671 (EX-2020-00011110- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de los diputados Martínez A., Cairo G. y de la diputada Casado, estableciendo el uso de armas electrónicas en el territorio provincial. (LAC - HP)
 13. Expte. 80474 (EX-2021-00015670- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Garnica y de los Diputados Sosa, Pezzutti, Aparicio, Ceschín, Márquez y González, expresando preocupación ante las consecuencias por las deficiencias del sistema informático Iurix Online HTML5, implementado en el ámbito de la justicia provincial desde el mes de abril de 2.021. (LAC)
 14. Expte. 80514 (EX-2021-00016319- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Soto, Calle, Paponet y Stocco y de los diputados Perviú, Sosa C., González, Ceschín, Márquez, Gómez y Aparicio, modificando el artículo 74 e incorporando el artículo 85 bis del Reglamento Interno de esta H. Cámara - Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas. (DGCPP - LAC)
 15. Expte. 79783 (EX-2021-00007241- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Diputado Reche, modificando los artículos 5º y 9º de la Ley 9169, sobre régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes. (LAC)
 16. Expte. 75263 - Proyecto de ley con fundamentos del diputado Martínez E., estableciendo reglas para el funcionamiento de casas de medio camino y residencias asistidas en la Provincia, como dispositivos residenciales en salud mental comunitaria. (SP - HP)
 17. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- - HCDMZA-ME#SLE) (H.S 72216) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
 18. Expte. 77757 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, modificando la Ley 9024 de Normas para la Seguridad Vial. (LAC)
 19. Expte. 80771 (EX-2021-00019403- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Calle, Paponet, Casado y de los diputados Ruiz, Majstruk y Gómez, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, avale el pedido del “Instituto PT-071 Cruz Roja Argentina Filial San Rafael”, para autorizar y subvencionar una nueva comisión de la tecnicatura “Enfermería Profesional”. (CE)
 20. Expte. 80220 (EX-2021-00012500- - HCDMZA-ME#SLE) del 2-7-21 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Zelaya y García, creando la Federación de Municipios Sanmartinianos en el ámbito de la Provincia de Mendoza. (CE - LAC)
 21. Expte. 80674 (EX-2021-00018318- - HCDMZA-ME#SLE) del 18-10-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Valverde, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble con Nomenclatura Catastral N° 11-99-0008-009105-700000-9, Padrón de Rentas N° 11-007135, ubicado en calle Ferrero al norte de Ruta Nacional N° 7, Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza. (LAC)

22. Expte. 78710 (EX-2020-00011639- - HCDMZA-ME#SLE) del 2-10-20 y su acum. 76364 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y de la diputada Casado, respectivamente, estableciendo la Capacitación Obligatoria y Actualizada en Derechos de las Personas con Discapacidad para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública. (DS - LAC)
23. Expte. 80168 (EX-2021-00011828- - HCDMZA-ME#SLE) del 23-6-21 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Martínez Guerra, fomentando la transformación digital de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) radicadas en la Provincia de Mendoza, mediante la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en las distintas etapas del proceso productivo, tendiente a incrementar la productividad y competitividad de las MiPyMEs, mejorar sus capacidades de gestión y la eficiencia de sus procesos, incentivar al agregado de valor en origen e innovación tecnológica, y promover un desarrollo productivo sostenible. (EEMI-HP)
24. Expte. 76814 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)
25. Expte. 80663 (EX-2021-00018220- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Márquez, Aparicio y Ceschín y de la Diputada Chazarreta, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos al cumplimiento del pago a prestadores que atienden a pacientes postrasplantado. (SP)
26. Expte. 76899 (H.S. 67297 –Sevilla- 29-10-19) y su acum. 76289 – Proyecto de Ley venido en revisión del H- Senado y de la diputada Casado, adhiriendo a la Ley Nacional 27071 –Cobertura total de los dispositivos o bolsas para ostomías, de los elementos y accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa, para aquellas personas que han sido sometidas a una ostomización temporal o definitiva. (SP - HP)
27. Expte. 80808 (EX-2021-00020130- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, citando al Director de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza, Dr. Carlos Funes. (SP)
28. Expte. 80338 (EX-2021-00013963- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Casado, declarando de interés provincial la promoción y difusión de los Deportes Electrónicos y Electromecánicos como categoría deportiva, vinculándolos a la Ley Provincial del Deporte N° 6457. (TD - HP)
29. Expte 80936 (EX-2021-00022012- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 136-L), ratificando el Decreto N°2250 de fecha 30/12/21 el cual ratifica Convenio Fiscal 2021. (HP)
30. Expte 78258 (EX-2020-00006433- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Aparicio, Perviú, Márquez, Ceschín y Sosa C., y de las Diputadas Valverde, Garnica, Chazarreta y Stocco, constituyendo como área natural protegida al Sistema de Humedales del Arroyo Leyes, ubicado en Tulumaya. (LAC - ARH)
31. Expte 80767 (EX-2021-00019310- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Rodríguez Abalo, estableciendo la identificación, conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sustentable de humedales para su preservación en todo el territorio provincial. (ARH - HP)
32. Expte 80766 (EX-2021-00019306- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Rodríguez Abalo, estableciendo medidas de protección ante riesgos laborales de los trabajadores expuestos a condiciones climatológicas adversas. (EEMI - LAC)
33. Expte 61022 (H.S. 72305 – 2-2-21) – Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral de la Provincia. (LAC)
34. Expte. 77072 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde y Stocco y de los diputados Perviú, Martínez E. y Aparicio, regulando el aprovechamiento de las aguas minerales y termales cuyo lugar de alumbramiento se sitúe dentro del ámbito territorial de la Provincia de Mendoza. (ARH – SP - HP)
35. Expte. 77084 - Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica, disponiendo un beneficio consistente en la reducción de la tarifa eléctrica a los regantes agrícolas de la Provincia. (ARH)
36. Expte. 77086 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica, declarando la necesidad de reformar el artículo 186 de la Constitución Provincial. (LAC)
37. Expte. 76820 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Sosa J., modificando los artículos 21, 24, 39, 44, 47, 50, 53 y 68 e incorporando los artículos 15 bis y 24 bis de la Ley 7874 –Arbolado Público- y modificando el artículo 78 de la Ley 1079 - Orgánica de los Municipios-. (HP - LAC)

38. Expte. 76859 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, instituyendo la distinción honorífica de “Embajador Cultural de la Provincia de Mendoza”, con el objeto de reconocer a los artistas locales. (CE - HP)
39. Expte. 79889 (EX-2021-00008477- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de los diputados Cairo G., Martínez A., y de la diputada Casado, modificando el artículo 35 de la Ley 9024- Sobre normas de seguridad vial. (LAC)
40. Expte. 80651 (EX-2021-00017976- - HCDMZA-ME#SLE) (H.S.74777 – 5-10-21) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, creando el “Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio” en el ámbito de la Provincia de Mendoza, a fin de abordar integralmente la prevención, atención, posvención, investigación, capacitación y registro de casos de personas en riesgo de suicidio, intentos de suicidio y de suicidio. (SP – LAC - HP)
41. Expte. 75207 (H.S. 70225 – Sat - 16-10-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo normas para la atención de mujeres embarazadas en los hospitales públicos y privados. (SP – LAC - HP)
42. Expte. 80941 (EX-2022-00000058- HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado González, solicitando a la Dirección de Contingencias Climáticas y a Aeronáutica de Mendoza SAPEM informe a la Honorable Cámara sobre distintos puntos en relación a la tormenta que azotó a la Provincia de Mendoza en especial al Departamento de Lavalle el día 16 de diciembre de 2021. (ARH)
43. Expte. 73447 del 11-10-17 -Proyecto de ley con fundamentos del diputado Sosa y de las diputadas Sanz y Pérez L., declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno con destino a la prolongación de calle Delfín Álvarez del Distrito La Colonia, Departamento Junín.
44. Expte. 80050 (EX-2021-00010349- - HCDMZA-ME#SLE) del 3-6-21 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los Diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, incorporando el inciso 13) al artículo 72, Capítulo 4, de la Ley 6730 - Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza, e incorporando como inciso I.6 al artículo 14 de la Ley N°9001 - Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza.
45. Expte. 78891 (EX-2020-00013725- - HCDMZA-ME#SLE) del 29-10-20 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Sosa J., modificando la Ley 6817.

46. Expte. 80695 (EX-2021-00018580- - HCDMZA-ME#SLE) del 22-10-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, declarando de interés público provincial la promoción, difusión y extensión del uso de la mediación extrajudicial como método participativo de resolución de conflictos.
47. Expte. 80696 (EX-2021-00018584- - HCDMZA-ME#SLE) del 22-10-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Bonfanti del Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén.
48. Expte. 80698 (EX-2021-00018593- - HCDMZA-ME#SLE) del 22-10-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Pichincha, Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén.

B) DESPACHOS PENDIENTES DEL PERIODO ORDINARIO

Nº 36 Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública en el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley N° 7.168 – Residuos patogénicos y farmacéuticos.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº60 Expte. 79910 (EX-2021-00008775- -HCDMZA-ME#SLE) de las Comisiones de Salud Pública y Cultura y Educación – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el certificado de aptitud fonoaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº80 Expte. 80511 (EX-2021-00016301- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda en el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, solicitando a EDEMSA que efectúe la conexión de servicio eléctrico a una persona con discapacidad del Distrito de Punta del Agua.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Expte. 76814 – Proyecto de Ley con fundamentos de la diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)

RESERVADO EN SECRETARÍA
LEGISLATIVA

1

EXPTE. 73447
PROYECTO DE LEY
DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO
A EXPROPIACIÓN,
UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON DESTINO A
LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE
DELFIN ÁLVAREZ, DISTRITO LA COLONIA,
DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Orden del día.

Pasamos al punto a): Preferencias con despacho.

Por Secretaría me informan que la preferencia número 43 cuenta con despacho. A continuación se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Preferencia número 43, expediente 73447, proyecto de ley con fundamento del diputado Jorge Sosa y de la diputada Sanz, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, una fracción de terreno con destino a la prolongación de la calle Delfín Álvarez, distrito la Colonia, departamento de Junín.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: le solicito la toma de estado parlamentario del despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que obra en el expediente mencionado por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el estado parlamentario del despacho mencionado.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Jorge Sosa,

SR. SOSA (UCR) - Señor presidente: solamente para contarle a los legisladores de qué se trata este proyecto. Es un lote que ha quedado de alguna manera entorpeciendo la apertura de una calle en la ciudad de la Colonia, que desembocaría en la Plaza de la Colonia. Es una plaza que para la ciudad de la Colonia, es muy importante.

Y tenemos la dificultad hoy de, al no estar abierta a la calle, los vecinos de los alrededores tienen que dar una vuelta importante para ir a la plaza y disfrutar de ese espacio verde. Así que, bueno, por eso tuvimos un tiempo importante, tratando de dilucidar el estudio de título, y lo hemos conseguido no hace mucho, así que logramos también, que con ese estudio de título, se renovara la ordenanza que tenía el Concejo Deliberante de

Junín, y es por eso que traemos este proyecto a este recinto para pedir que se nos apruebe la posibilidad de expropiar este lote.

Es un lote de 700 metros, tiene justo 20 metros, que es el ancho de la calle, por los 30 metros, 35 metros, que tiene de fondo. Pero, realmente va a ser, a nuestro juicio, un avance importante en el ordenamiento urbano de la ciudad de la Colonia.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado de Difonso.

SR. DIFONSO (FR-UP) - Señor presidente: tal cual lo expresara el autor del proyecto, diputado Sosa, discutimos en la Comisión de Legislación el tratamiento de este expediente, donde venía la norma legal de la autoridad local, departamento de Junín; haciendo mención a la necesidad para el ordenamiento territorial del mismo, distrito de la Colonia. Y se procedió a una votación que fue unánime, en donde todos los integrantes de la Comisión de Legislación, avalaron el mismo.

Así que, por estos motivos, señor presidente, es que solicitamos avanzar sobre la aprobación de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general el expediente 73447.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado en general. Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado, artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts 1º al 3º, inclusive.

- El Art. 4º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Honorable Senado en revisión.

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al punto "Despachos".

Por Secretaría de informan que no existen despachos para tratamiento, por lo que pasamos a los asuntos fuera del Orden del Día, los Sobre Tablas.

1

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al resto de los expedientes de resolución y declaración acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Del bloque Unión Cívica Radical, el expediente 81120; 81122; con modificaciones; 81136; 81137; 81144; 81152; 81134; 81145; 81146 y 76778.

Del bloque en Frente de Todos, Partido Justicialista, el expediente 81118, con modificaciones; 81127, con modificaciones; 81140, con modificaciones; 81142, con modificaciones; 81147, con modificaciones; 81139 con modificaciones; y 81141, con modificaciones.

Del bloque PRO, Propuesta Republicana: el expediente 81126, con modificaciones; 81148, con modificaciones; y 81149, con modificaciones.

Del bloque Unión Popular, Frente Renovador el expediente 81130, con modificaciones.

Y del bloque Encuentro por Mendoza, el expediente 81022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) - Señor presidente: para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suya la solicitud de un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 11.44

- A la hora 12.03, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Por Secretaría, van a leer unos expedientes que se han incorporado.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Se han incorporado en el cuarto intermedio el expediente 81133, que es un proyecto de resolución con fundamento en la diputada García, Sanz y Zelaya, solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, informe nómina de magistrados, funcionarios y empleados que hayan realizado la capacitación enmarcada en la Ley 27499. y la Ley Provincial 9196, Ley Micaela.

Y también se ha agregado del diputado Vadillo, el expediente 81161, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias a los fines de modificar la resolución 609, con modificaciones este último.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: desde nuestro bloque no vamos a acompañar los expedientes 81134 y el expediente 81126. gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: es para solicitar si brevemente pueden solicitar a qué refiere la resolución; la resolución que está contemplada en el último proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Es una declaración dirigida al Poder Ejecutivo a los efectos que realice gestiones útiles ante el Registro Nacional de Residencia a fin de que los certificados de los docentes suplentes sean gestionados en forma gratuita y se extienda su duración.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (URC) – Señor presidente: es para dejar constancia que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 81147 y 81141.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 81120, 81122, 81136, 81137, 81144, 81152, 81145, 81146, 76778, 81118, 81127, 81140, 81142, 81139, 81148, 81149, 81130, 81022, y 81161.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular los expedientes en tratamiento.

Se van a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 7 al N° 26 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.

- Tiene la palabra el diputado Ceschin.

SR. CESCHIN (FT-PJ) – Señor presidente: es para agradecer al Cuerpo la aprobación del expediente 81118, con el cuál como Cámara repudiamos los acontecimientos sufridos por la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en el día del tratamiento de la Sesión del Acuerdo sobre el Fondo Monetario Internacional, y donde claramente fue planificado el ataque, se marcaron con pintura roja su despacho y se bombardeó con piedras, con un claro mensaje mafioso -a mi entender- cosa que en estos tiempos de democracia y en nuestro país no podemos aceptar, debemos enérgicamente repudiar; y por lo tanto, agradezco al oficialismo el acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para agradecer la aprobación del expediente 81139, que sinceramente es un problema que nos aqueja a gran parte de los pobladores de Lavalle, es el tema del transporte.

Los recorridos de la Ruta 40 y de la Ruta 24, en que entran a todos los distritos como 3 de Mayo, Jocolí, Oscar Mendoza, gran parte de los distritos que hoy tenemos en la problemática. Y como ustedes saben, Borbollón y Pastal, se ha cortado ya en reiteradas veces la Ruta 40, solicitando a la Dirección de Transporte que instrumente las medidas necesarias para poder mejorar los recorridos y la frecuencia.

La pandemia, cuando se redujeron la frecuencia, teníamos el mismo problema de que los colectivos venían llenos, no sólo llenos, ya no entraba más nadie y venían como animales; se solicitó que se incorporaran más colectivos, eso se logró pero hoy tenemos el mismo problema, a pesar que estamos con el ciento por ciento de la frecuencia, los colectivos se saturan.

¿Y cuál es el problema que tenemos en las zonas rurales? En las zonas rurales, los primeros colectivos cuando salen de su inicio del recorrido y empiezan a recolectar la gente, se llenan rápidamente y quedan mucha gente a la vera del camino porque no tiene lugar y tiene que esperar alrededor de cuarenta-cincuenta minutos el próximo recorrido. Esto perjudica a aquellas personas que tienen turnos médicos, que deben llegar a Mendoza a trabajar, a estudiantes que deben llegar al colegio, con el otro perjuicio que es el tema de la inseguridad, hay chicas solas que esperan en la ruta en donde no hay prácticamente ninguna vivienda cerca de la parada.

Entonces, solicitamos sinceramente que la Dirección de Transporte intervenga porque cada vez se está haciendo más grande el problema y la gente realmente está muy intranquila.

Agradecerles sinceramente esto, porque es un problema que verdaderamente perjudica a gran parte de la población de nuestro departamento, y yo creo que el Gobierno debe tomar las medidas necesarias para mejorar de una u otra forma este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Perviú.

SR. PERVIÚ (FT-PJ) – Señor presidente: voy a agradecer al oficialismo haber apoyado el exhorto que hace Vialidad Provincial teniendo en cuenta que el estado de abandono de las rutas en el sur de la Provincia es extremo; ya no hay banquinas, hay retamos de álamos que tienen entre tres y cuatro metros; no hay señalización de rutas, los pozos que hay son tremendos, y el reclamo de los vecinos - sobre todo en los distritos- tanto de rutas como de calles inter-urbanas, es que, en relación ¿para qué van a arreglar los autos? ¿Para poder pasar la Revisión Técnica Obligatoria? Si el estado de las calles lo vuelven a romper.

Entonces, agradezco que se apruebe este exhorto de Vialidad, y sin duda, espero una pronta respuesta.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Pasamos a considerar los pedidos de preferencias

Preferencias.

- Tienen la palabra los diputados y las diputadas de los distintos bloques.

- Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar la preferencia con despacho del proyecto 79671 y sus acumulados que está en la Comisión de Educación, y pide información a la Dirección General de Escuelas respecto de un Centro para Capacitación ubicado en Luján de Cuyo; el Centro de Capacitación se llama: "Amado Moreira", que queremos que nos informe qué está pasando con ese Centro de Capacitación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

.- (Ver Apéndice N° 29)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: voy a solicitar la toma de estado parlamentario y preferencia con despacho.

En primer lugar, de tres expedientes que han ingresado del Poder Ejecutivo; y luego, lo haré con otro expediente que ingresó en revisión del Senado.

El primer expediente es el 81158, que sustituyó del artículo 40°, de la Ley 6772, modificando el cálculo de la Pensión de ex combatientes de Malvinas.

El segundo expediente es el 81159, creando la Oficina de Conciliación Civil y Comercial.

Y el expediente 81160, modificando el artículo 57°, de la Ley 8635, del Programa de Fomento Cooperativo Escolar.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la moción de la toma de estado parlamentario del expediente 81158.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 27 Y N° 28)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Preferencia con despacho de los expedientes 81158, 81159 y 81160.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: y ahora sí el expediente 80933, venido en segunda revisión del Senado, estableciendo un marco jurídico para regularizar la titularidad de viviendas otorgada por el Instituto Provincial de la Vivienda.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la toma de estado parlamentario y preferencia con despacho del expediente 80933.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 29)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: ahora sí en el marco del expediente 81159, que es el relacionado a la Oficina de Conciliación Civil y Comercial, le solicito la Constitución del Plenario de Comisiones y la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; a efecto de dar tratamiento al expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 28)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: es para solicitar la desacumulación y el despacho con preferencia del expediente 81119. Este expediente se trata de un pedido de informe, dirigido al Honorable Consejo Administrativo de Enseñanza Pública, para que de explicaciones sobre la decisión de ceder terrenos a EDEMSA, en lugar de aplicar una subasta pública como corresponde.

Esperemos que se trate este expediente, teniendo en cuenta que este Órgano, es un Órgano Constitucional y que tiene que responder políticamente ante esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Se pone en consideración desacumulación del despacho con la preferencia solicitada por la señora diputada Llano, para el expediente 81119.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 30)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 79465, expediente que hace referencia a una adecuación de la legislación de la Provincia, a una ley nacional, que habla de los métodos anticonceptivos para las mujeres, estamos hablando de ligaduras de trompas, y también para vasectomía de los varones.

Este proyecto ha sido conversado, y estaría en consenso de poder ser tratado, y de esa forma nosotros estaríamos dando a las personas que se quieran someter a estas intervenciones, la potestad sobre sus propios cuerpos; teniendo en cuenta que

a nivel nacional ya existe una Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, creemos que es muy importante que en ésta Provincia de Mendoza existan métodos anticonceptivos quirúrgicos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho solicitada por la diputada Valverde, expediente 79465.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 28)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: es para pedir preferencia con despacho del expediente 80192, proyecto de ley para adherir a la Ley Nacional Diana Sacayán - Lohana Berkins, de Cupo Laboral Travesti Trans, que se encuentra en la Comisión de Género y Erradicación de Trata.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho solicitada por la diputada Chazarreta, expediente 80192.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 29)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: en relación a el funcionamiento del plenario de las Comisiones, vinculado al tratamiento del expediente 81159, debido a que se pretende hacer un tratamiento en conjunto con las Comisiones de Legislación y Hacienda de la Cámara de Senadores, se están coordinando fecha y horario, por lo tanto no les puedo informar ya cuándo va a ser la primer reunión.

Desde la Dirección General de Comisiones se informará a los integrantes de ambas Comisiones el día y horario en el que se comenzará a efectuar el tratamiento del expediente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

- Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: teniendo en cuenta la importancia del expediente que se va a dar tratamiento, yo solicitaría que se curse también invitación a los Presidentes de Bloque.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por supuesto, lo vamos a tener en cuenta diputada. Muchas gracias.

V

PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, corresponde pasar al Período de Homenajes.

Se abre el período de treinta minutos para rendir homenajes, solicito a los diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra, que se inscriban en la lista de oradores.

-Se inscriben las diputadas y diputados en la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Vamos a proceder a cerrar la lista de oradores, tenemos seis anotados en la lista de oradores, con lo cual, cada uno dispone de cinco minutos.

- Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: en primer lugar le voy a pedir autorización para leer algunos datos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. SANZ (UCR) – Bueno, me quiero referir al pasado 21 de marzo, que desde el 2011 es el Día Mundial del Síndrome de Down, y este día a sido denominado de esta manera para que como sociedad cobremos el valor y el sentido que tienen estas personas que tienen síndrome de down para todos nosotros, y el lugar que debemos darles.

El Síndrome de Down es una alteración genética que se traduce en una discapacidad intelectual, y el acceso adecuado a la atención de la salud y a programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, son vitales para el desarrollo de estas personas en la sociedad.

Pero como sociedad debemos, realmente, reflexionar cuál es el lugar que nosotros les damos y como acondicionamos nuestros espacios públicos y cómo acondicionamos nuestra vida en sociedad para integrarlos realmente.

Cómo removemos barreras y cómo facilitamos la participación de todos por igual y de todo según su necesidad, cómo hacemos para desarrollar acciones para potenciar la participación de personas con síndrome de down; y para eso es necesario conocer dónde estamos parados.

Y el Censo 2022 podría haber sido una excelente oportunidad para saber dónde estamos parados con respecto a la discapacidad, y fundamentalmente, dónde estamos parados con respecto a los datos que no tenemos en este país de personas con síndrome de down.

Miren, se estima, y digo se estima, porque estos datos salen de una encuesta realizada por la Asociación Síndrome de Down de República Argentina y la Red de Familias de Personas con Trisomía 21, no salen de ningún organismo oficial, no tenemos datos, se estima que son 13 mil los niños con síndrome de down, que no van a ser relevados por el Censo Nacional que estamos transitando ya en estos días.

Se estima también que el 66% de las personas con síndrome de down no cuentan con formación para el empleo, se estima también, que el 85% de las personas con síndrome de down están fuera del mercado laboral, y que el 93% de las personas con síndrome de down no tuvieron

formación laboral, o no acceden por esto a ningún trabajo.

Y hago hincapié en el “se estima”, porque me parece que para producir políticas públicas, ¡no me parece, estoy convencida!, para poder producir políticas públicas serias de inclusión, debemos tener datos.

Lamentablemente, una vez más el Gobierno Nacional nos deja sin datos, nos deja sin datos, sobre todo a las personas y a las familias de personas con discapacidad.

Nos parece que las cosas se pueden hacer mucho mejor, e instamos para futuras acciones a que por favor miremos a la sociedad entera en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputada.

- Tiene la palabra el diputado Ceschín.

SR. CESCHÍN (FT-PJ) – Señor presidente: mañana 24 de marzo es el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, día en el cual conmemoramos y reflexionamos con una actitud de revisión histórica y crítica, el proceso que se autodenominó de reorganización nacional, es decir, el proceso genocida de la última dictadura militar de 1976, cívico militar de 1976; en donde también conmemoramos a nuestros 30 mil compañeros y compañeras desaparecidas, muertas y asesinadas.

Y quiero que sea primordial desde este lugar y desde nuestro rol institucional, y desde el Estado poder pensar críticamente, y pensar las consecuencias sociales, políticas y económicas de ese momento, de ese período, que aún hoy estamos sufriendo.

Todo como principal modelo, un modelo de financiarización de la economía, de liberalización de la economía, de apertura hacia el exterior, donde destruyó el tejido social construido en las décadas precedentes en nuestro país, destruyó todo el aparato productivo agroindustrial e industrial, destruyó todo ese entramado cultural, social, de vida comunitaria, que se habían construido en las décadas precedentes y se utilizó al Estado para hacer todo eso, se lo utilizó como instrumento represivo y genocida del terror. Creo que eso es importante que nosotros lo tengamos muy presente, no lo olvidemos y que sea siempre un, ¡Nunca más!.

Luego, por la pertenencia política-partidaria que tengo, creo que el 2003, fue un punto de inflexión muy importante en materia de Derechos Humanos, con la presidencia de Néstor Carlos Kirchner, donde se volvió a poner en tapete la importancia de la política para la transformación y la reconstrucción de todo ese entramado productivo, social, cultural y económico de comunidad, que fue el compañero el que bajó los cuadros, que fue el compañero que puso en relieve la lucha histórica de las madres y las abuelas de plaza de mayo y que retomó los juicios.

Creo que ese modelo económico tuvo su continuidad, a partir del 2016, con el Gobierno de Mauricio Macri, un modelo que de nuevo trajo la

bicicleta financiera, que de nuevo liberalizó la economía, que eliminó pensiones a discapacitados, que recortó y ajustó, y que creo que a partir del 10 de diciembre del 2019, estamos en el camino de revertir y retomar la senda de un país inclusivo, con conciencia y memoria en Derechos Humanos.

Para finalizar, acompañamos el pedido de justicia, de memoria y verdad de nuestras madres, de nuestras abuelas, acompañamos el pedido de todos aquellos por su identidad, por saber quiénes son y qué sucedió, acompañamos el pedido de memoria, verdad y justicia de Jorge Julio López, acompañamos el pedido de memoria, verdad y justicia de Sebastián Moro y gritamos, fuertemente, nuevamente, mañana, ¡Nunca más!

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. MAILÉ RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente: desde este bloque, por supuesto que queremos realizar nuestro homenaje ante un nuevo aniversario, este próximo 24 de marzo, a 46 años de aquél golpe genocida, que estuvo impulsado por supuesto -como incluso indicaba el diputado preopinante- no solamente por las fuerzas armadas, sino también fue una Dictadura Cívico-Militar impulsada por los grandes empresarios, por los que se la fugaban también en esa época, impulsada por la iglesia católica, que tuvo su antesala también años anteriores al '76, con la organización de la "Triple A", que en Mendoza, por ejemplo, es bien conocida la actuación de esa organización paramilitar, con el impulso del Comando Pío XII, que no solamente perseguía a la militancia, sino también perseguía a las diversidades, perseguía a las mujeres que se organizaban y cuantos etcéteras más. Pero que, justamente, retomo esta palabra "organización", porque veníamos de una época, desde el Cordobazo en adelante, incluso anterior, de mucha movilización obrera y popular, de mucha organización obrera y popular, de justamente pelear por otra vida, por otro mundo, contra las injusticias, contra el hambre, con organizaciones barriales, organizaciones de mujeres -repito esto- por los derechos plenos a la libertad sexual, por ejemplo, y todo eso, todo ese poder que se estaba empezando a gestar, desde los sectores populares, desde los sectores políticos que estaban de ese lado, tenía que ser sofocado, justamente por una Dictadura Cívico-Militar y Eclesiástico, que fue lo que se gestó en el '76.

Entonces, sucedió que con la desaparición, la muerte, intentaron acallar esas voces, grandes voces, además con enormes personalidades; pero también con muchos anónimos y anónimas, pero que tienen nombre y nos remontamos a toda esta historia, porque, luego en el transcurrir de los años, con las leyes del perdón, las tremendas leyes del perdón impulsadas por el menemismo, muchas de esas historias intentaron que fueran borradas; pero no terminó ahí, sino que también a partir del 2016, por ejemplo, con el macrismo, se incorporó todo una

ala de negacionismo uno detrás de otro, que no son 30000, que no fue genocidio; pero además también se renovó parte de esa herencia que nos dejara la Dictadura como, por ejemplo, una enorme deuda con el Fondo Monetario Internacional.

Mire, presidente, cuando las Fuerzas Armadas irrumpieron en la Casa Rosada la deuda era de 8 mil millones, para el '82 creció a 45 mil millones y así siguió reproduciéndose. Hoy, seguimos pagando esos restos de deuda, pero además también seguimos pagando y se renueva ese pago y ese acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que, hoy, quiénes dicen tener memoria parece que no la tienen, porque están nuevamente pagando no solamente la deuda o los remanentes de esa deuda anterior, sino también la deuda del macrismo de los que se la fugaron, durante años, incluso se beneficiaron también, porque recordemos que la familia Macri se benefició también con ese Golpe de Estado, hay que decirlo, pasaron de siete empresas a tener setenta y seis empresas los Macri, gracias al Golpe Genocida, así como lo hicieron muchas empresas, como los Blaquier y muchos otros más.

Pero, para ir cerrando, presidente, hoy nos convocan a la resignación, nos convocan a que con ese doble discurso de que hay salir a las calles o que volvemos a las calles y demás nos convocan a la resignación; pero, no, porque justamente, como dicen las madres, "la única lucha que se pierde es la que se abandona", no abandonamos la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, no abandonamos la pelea por nuestros 30000 compañeros y compañeras detenidos y desaparecidos, por su memoria, porque la honramos, no estamos dispuestos a seguir honrando esa deuda fraudulenta ilegítima, ilegal, que solamente tiene más hambre para el pueblo trabajador y sus familias, que solamente es más ajuste y que es justamente contra lo que pelearon esas compañeras y compañeros.

Por eso, decimos, ¡30000 compañeros y compañeras detenidos, presentes, ahora y siempre! No olvidamos, no perdonamos, no nos reconciliamos.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Anfuso.

SRA. ANFUSO (LS) – Señor presidente: hoy quiero en el marco del mes de marzo, mes que nos atraviesan fechas importantes, como el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" y el 24 de marzo, el Día por la Memoria, Verdad y Justicia. Quiero traer a la memoria a una defensora de los Derechos Humanos, que ha sido una activa protagonista en la historia de nuestra Provincia. Ella se llama Alida Verhovets, conocida como Alida. Teóloga feminista, pastora.

Fue una de las creadoras del Encuentro Nacional de las Mujeres. Fue también, bueno, por supuesto, militante y defensora de los Derechos Humanos. Creó también el movimiento ecuménico por los Derechos Humanos.

Alida, que así la conocíamos, yo tuve el honor o el placer de conocerla en mi niñez. Alida nació en Holanda y, bueno, adoptó Mendoza y Argentina como su lugar.

Y quiero contar una anécdota que, de alguna manera, nos ha marcado a muchísimas feministas de nuestra Provincia, y defensoras de los Derechos Humanos. A Alida se le mezclaba, en el discurso, el extranjero; y muchas veces, cuando hablaba, se le mezclaba la "o" y la "a". Y la verdad es que la mayoría de nosotras y nosotros, pensábamos que era un error por su tono extranjera, pero con el tiempo, pudimos visualizar que quizás Alida, además de haber sido una precursora en defensa de los Derechos Humanos, una ferviente militante, activista, feminista, educadora popular, y teóloga feminista; además de eso, quizás, ya en su lenguaje y en su comunicación, empezaba a hablar de que habían diferentes géneros; y que había que nombrar a las mujeres.

En su historia siempre destacó los liderazgos de las mujeres y sus formas de resistir. Alida era una militante que en sus espacios buscaba la proximidad. A pesar de las diferencias que hubiera en el marco de los Derechos Humanos, Alida siempre trabajaba por crear espacios de proximidad.

En ese sentido, me parece que es importante rescatarla, rescatar su memoria porque ha sido una gran protagonista en la historia de los Derechos Humanos y del feminismo en la Provincia de Mendoza,

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Andía.

SRA. ANDÍA (UCR) - Señor presidente: hablando en una fecha tan especial, como es la de mañana de Memoria, Verdad y Justicia. Yo quiero acercar algunos datos para la memoria de algunos, o para que conozcan esta información; para los que son más nuevos sobre el mundo, sobre el globo terráqueo; que no vivieron esa etapa. Pero quiero hablar de la etapa previa al 24 de marzo del '76. Y mi historia se va a remontar a 1973, porque a partir de ahí, se dio una aceleración de procesos, como si fuera una película pasada en cámara a alta velocidad.

El 25 de mayo del '73 asume Cámpora, luego de varios años de dictadura militar en nuestro país, y el eslogan, la frase de campaña era: "Cámpora al Gobierno, Perón al poder". Cámpora estaba respaldado, su campaña fue desarrollada fundamentalmente por grupos juveniles, que en distintas oportunidades, habían tomado las armas y se habían enfrentado con los militares de la dictadura que gobernaba el país en esa etapa, estoy hablando de las FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias; y las FAP, Fuerzas Armadas Peronistas.

Sin embargo, Perón consideraba que estos grupos armados ya habían cumplido su tarea y debían incorporarse orgánicamente al Movimiento Peronista. Cámpora no opinaba lo mismo, y por esto, Perón, literalmente, le bajo el dedo, decidió

que Cámpora renunciaba, que renunciaba también su vicepresidente y el presidente de la Cámara de Senadores, estoy hablando de Solano Lima y de Díaz Bialet; y es asumió como presidente provisional, Lastiri, un señor al que le gustaba coleccionar corbatas.

Lastiri estaba casado con norma López Rega, ¿no sé si les suena el apellido?. Esta señora era la hermana de López Rega, que acompañó, que fue Ministro de Bienestar Social en el Gobierno de Perón, y que fue muy próximo a la gestión de Isabel Martínez.

En esa etapa ya la violencia comenzó a crecer en las calles de nuestro país y especialmente en Buenos Aires y el Conurbano; el momento más violento de estos, fue el segundo retorno de Perón a la Argentina. El avión iba a aterrizar en Ezeiza y no pudo hacerlo, porque se produjo una terrible balacera entre los grupos de derecha del peronismo, como el comando de organizaciones y Guardia de Hierro, por ejemplo, y la llamada Tendencia Revolucionaria, que incluía a la Juventud Peronista, a la Juventud Universitaria Peronista, a Montoneros y a algunos otros grupos. Recordemos que Montoneros era una organización, cuyo origen se da a partir de Tacuara, organización ligada a la Iglesia Católica y a la ultraderecha, en Argentina.

En septiembre del '73 es electo Perón, como presidente, bajo el eslogan, el lema de "Perón al Gobierno, el pueblo al poder". Y la fórmula fue una fórmula con un impacto, desde el punto de vista comunicacional, muy fuerte, porque era la fórmula Perón - Perón.

Más allá de esto, y de la violencia que seguía creciendo en el país, Perón tuvo la capacidad de establecer líneas de diálogo, líneas de comunicación con la oposición, en particular con el líder del radicalismo de ese entonces, Ricardo Balbín. Se producían atentados, tanto desde los grupos que formaban parte de la Tendencia Revolucionaria, como desde los grupos de derecha del peronismo, y en particular, aparece en escena la terrible Triple A, Asociación Anticomunista Argentina, liderada en forma más visible, o no tan evidente, pero en definitiva, liderada por López Rega; y también ligada al sindicalismo.

El primero de Mayo del '74, Perón expulsa a la JP, de la plaza, esto no es un dato menor; recuerdo, permítame presidente, que cantaban algo así como: "mi general, mi general, está lleno de gorilas el Gobierno popular", mientras se retiraban.

En julio del '74 fallece Juan Domingo Perón y asume Isabel Martínez. La crisis económica se profundiza, la inflación se hace galopante. Isabel se ve rodeada de grupos de ultraderecha, grupos católicos y grupos militares que están preparando el golpe. Se producen una cantidad muy grande de secuestros, especialmente por parte de la Triple A. Isabel firma un decreto junto con Ítalo Luder, uno de esos ministros, para aniquilar la subversión, fue un decreto realmente terminante y fuerte. Y mientras tanto, ¿qué decía Montoneros?. Hay que agudizar las contradicciones, "mientras peor, mejor" ¡Vaya frase!

Tenemos que decir que, lamentablemente, el 24 de marzo del '76 se produjo el golpe más cruento de la historia Argentina; y, lamentablemente, contó con un amplio apoyo en la sociedad civil.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Campos.

SR. CAMPOS (UCR) - Señor presidente: también para hacer un homenaje a la conmemoración de los 46 años del Golpe Cívico Militar del 24 de marzo del '76.

Primero quiero hacer una pequeña acotación, la diputada que me precedió en el uso de la palabra, que hizo una descripción -entiendo yo, muy precisa- de hechos, no de opiniones. Y viendo la cara de algunos legisladores de las distintas bancadas, primero agradezco el respeto con el que la han escuchado, y les agradezco a los que se han quedado, aunque no opinen lo mismo, porque siempre es más fácil cuando nos dicen algo que no nos gusta pararnos e irnos; yo acá, muchos de nosotros, hemos escuchado cosas que no nos gustan pero por respeto a la investidura que ostentamos, y a la Cámara y al papel que desempeñamos en esta Provincia, creo que tenemos la obligación de escuchar y escuchar con respeto.

Así que a los que se quedaron, yo desde lo personal se los agradezco.

Todos sabemos, y lo hemos dicho muchas veces, que el Golpe Militar del 76', más allá de las discusiones, que entiendo, son superadas, por lo menos superadas por las nuevas generaciones, muchos de los que estamos acá nacimos con el Golpe, nacimos el mismo año algunos.

Hay otros diputados que tienen la suerte de no haber vivido nunca bajo una dictadura militar, que nacieron después del Golpe.

Siguen habiendo discusiones que me parece que aportan al folclore partidario pero no aportan a la verdad histórica; si fueron ocho mil, cinco mil, treinta mil, cincuenta mil fue un genocidio, no se puede discutir, estamos todos de acuerdo. Que había que sancionar, y castigar, y meter presos a los militares, ahora estamos todos de acuerdo, no en el 83', cuando cayó la dictadura; ahora felizmente todos decimos: "Nunca más", no en el 85', cuando se formó la CONADE, no todos dijeron, "nunca más".

Nuestro candidato a presidente, que iba abajo en las encuestas, no sólo fue uno de los que denunció un pacto entre algunos sindicalistas y algunos personajes del Gobierno Militar, sino que también fue el que dijo, el único candidato a presidente del momento que dijo, que la Ley de Autoamnistía de los militares iba a ser inmediatamente derogada; en un clima que es muy distinto al clima de hoy.

Hoy día es fácil hablar y criticar porque nos sentimos bastantes seguros, sabemos que no va a haber un golpe, o deberíamos estar seguros que no vamos a desaparecer, de que no vamos a ser arrestados por nuestras opiniones, aunque hubieron

algunas expresiones que me preocuparon y voy a hacer referencia.

Pero en ese momento donde la Sociedad Argentina tenía un quiebre económico, moral, social de valores, de cultura y miedo a la vida, había que tener coraje y había que tener mucha firmeza de espíritu y estar muy convencido para hacer lo que se hizo y que fue poner a los Derechos Humanos como un tema de discusión y un tema de prioridad absoluta a nivel nacional.

Después en Latinoamérica como pasa hoy día en muchos países no se respetan los Derechos Humanos, pero en Argentina, yo creo que ningún presidente, sea de izquierda o sea de derecha, se le ocurriría meter preso a los adversarios políticos, desaparecer personas, etcétera, aunque hayan casos aislados; pero no hay un sistema de desaparición, o un sistema de adoctrinamiento desde el Estado, desde ninguno de los extremos, ni siquiera en los extremos.

Recién hacía muy bien referencia la diputada Andía, a lo que pasó en esa plaza, en esa histórica plaza. A mí me hizo acordar a un libro que después fue película, del genial Osvaldo Soriano, que se llama: "No habrá más penas ni olvidos", que termina con dos trincheras de argentinos tirándose tiros; de un lado separaban tiraban gritando: "¡Viva Perón!". Y del otro lado contestaban los tiros gritando: "¡Vivan Perón!".

Hay algunos parangones históricos que realmente nos preocupan; un gobierno dividido, fracturado, que empieza a recibir los misiles más duros desde adentro, que empezamos a observar donde la crítica más dura viene desde las propias filas, me parece que si nosotros como dirigentes, como ciudadanos, no tenemos la cabeza fría y el corazón caliente para detener esos internismos que a nadie beneficia, me parece que lo podemos volver a pasar mal.

Desde el radicalismo y desde el Frente de Cambia Mendoza, vamos a tener una actitud como la tuvimos antes, recién se hizo mención a Balbín.

Balbín, que fue un apoyo muy importante para la Presidente Isabel Perón. A Balbín lo entrevistaban y el decía: "Hay que llegar a las elecciones aunque sea con muletas"; ¡el país está enfermo!. ¡En terapia intensiva!. Pero todo enfermo - lo decía haciendo parangón de Almafuerie "todo enfermo tiene cura cinco segundos antes de la muerte", llamando a los propios peronistas que defiendan a su Gobierno Constitucional, porque por más malo, por más incapaz, por más desastroso que fuera, era un gobierno constitucional, era mejor que lo que venía.

Nosotros hoy día, y lo hemos demostrado cuando se votó el acuerdo con el fondo, también hemos estado en los momentos difíciles, y vamos a seguir estando en los momentos difíciles de la República.

Después vinieron también cosas que muchos ya sabemos, las garantías de los Derechos Humanos; el Nunca Más; el juicio a la juntas, único en la historia del mundo, ni siquiera comparable con Nuremberg, porque en Nuremberg los vencedores

juzgaban a los vencidos. Acá en la Justicia Civil, en un hecho inédito e irrepentino en la historia de la humanidad, juzgó a los genocidas argentinos; y por supuesto en el '94, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, poniendo a la Argentina definitivamente y para siempre en un camino sin retorno por el respeto de los mismos.

Pero acá se dijeron cosas que a mí -como les decía- me preocupa, se habló de mafias, de atentado contra la Vicepresidenta de la República, se habló de un Presidente que fue constitucional, como Mauricio Macri, comparándolo con dictadores, por sus ideas económicas y demás.

Yo les pido a los diputados, y es un ejercicio que yo mismo hago, cada vez que digamos algo, por favor, pensemos en las consecuencias que pueden tener nuestras palabras; no entre nosotros que somos todos más o menos avezados políticamente; pero a nosotros nos pueden escuchar jóvenes, nos pueden escuchar gente que a lo mejor no tiene la misma formación política y podemos hacerle creer a alguno que esté un poco desinformado, que es lo mismo un presidente constitucional, sea Isabel, sea Alberto, sea Macri, sea Alfonsín, sea Néstor o sea Cristina, que cualquier presidente de la dictadura. Y eso no es así.

Algunos ven la historia y se pasan de Perón a Néstor sin escala. En el medio no tuvimos a Menem, no tuvimos a Isabel, no tuvimos la Triple A, no tuvimos a Duhalde, no tuvimos a Alfonsín; no tuvimos, no, veamos la historia completa, no podemos ser parciales cuando nosotros de esa historia tenemos que sacar aprendizajes, tenemos que sacar enseñanzas para que verdaderamente en la Argentina tengamos un 24 de Marzo con Memoria, Verdad y Justicia, y "Nunca Más" se violen los Derechos Humanos.

Muchas gracias, presidente, Nunca Más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo agotado la lista de oradores, se da por clausurado el Período de Homenajes.

No habiendo más asuntos que tratar y si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 12.51.

Guadalupe Carreño	Carolina Andres
Jefa Cuerpo de	A Cargo del
Taquígrafos	Diario de Sesiones

VI APÉNDICE

A
(Sanciones)

1
(EXPTE. 73477)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º - Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno para prolongación de calle Delfín Álvarez, una superficie aproximada de SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m²); colindante al Oeste con Fracción N°4, prolongación calle Delfín Álvarez en VEINTE METROS (20 m), y al Este con calle M. Necochea en VEINTE METROS (20 m), al Norte y Sur con terreno de particulares en aproximadamente TREINTA Y CINCO METROS (35 m), anotado en el Asiento No 1873, Fs. 472 del Tomo 24 de Junín, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, cuyo Plano de Mensura No 09-12.132 ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro.

Art. 2º - La Municipalidad de Junín actuará como sujeto expropiante de conformidad con las normas previstas por el Decreto-Ley N° 1.447/75.

Art. 3º - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán soportados por la Municipalidad de Junín la que tendrá a su cargo la confección del plano de actualización y mensura correspondiente, a los fines de determinar la superficie afectada y efectivizar la expropiación dispuesta.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del
mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

B
(Resoluciones)

2
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 976

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta No 15 de la 15o Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 16-3-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

3

RESOLUCIÓN Nº 977

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

4

RESOLUCIÓN Nº 978

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Germán Gómez y a la señora Diputada Silvia Stocco, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2 - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

5

RESOLUCIÓN Nº 979

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

No 73447 del 11-10-17 – de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Sosa J. y de las Diputadas Sanz y Pérez L., declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno con destino a la prolongación de calle Delfín Álvarez del Distrito La Colonia, Departamento Junín.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

6

RESOLUCIÓN Nº 980

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente Expediente:

Expte. 81161 (EX-2022-00003113- - HCDMZA-ME#SLE) del 22-03- 22 – Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Vadillo, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas modifique la Resolución 609/22.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 81120, 81122, 81136, 81137, 81144, 81152, 81145, 81146, 76778, 81133, 81118, 81127, 81140, 81142, 81139, 81148, 81149, 81130, 81022 y 81161.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

7

(EXPTE. 81120)

RESOLUCIÓN Nº 981

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del 14º Festival de Somos Cerveceros organizado por la Asociación Civil Somos Cerveceros evento que tendrá lugar durante los días 12, 13, y 14 de Agosto del corriente año en la Nave Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8
(EXPTE. 81122)

RESOLUCIÓN Nº 982

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la producción de los programas radiales de la emisora LV4 San Rafael, denominados: "Más que Radio", "La Hora de la Nostalgia", "Cada 2x4", "El 22" y el "El Rincón de los Chicos".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9
(EXPTE. 81136)

RESOLUCIÓN Nº 983

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del "Primer Ciclo de Charlas Virtuales, los Duelos y la Emocionalidad en las Peronas Mayores", organizado por la Dirección de Atención de Adultos Mayores, dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

10
(EXPTE. 81137)

RESOLUCIÓN Nº 984

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor llevada a cabo por la Asociación Civil "Involucrados" y su aporte a la sociedad.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

11
(EXPTE. 81144)

RESOLUCIÓN Nº 985

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, por el reconocimiento a Radio LV4 y sus locutores Silvana Pérez Barceló, Juan Carlos Carboni y Emanuel Rivero Famá, distinguidos con el Premio

Martín Fierro como mejor conductora femenina, mejor programa de música pop- moderna-jazz y mejor programa música ciudadana o tango respectivamente.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

12
(EXPTE. 81152)

RESOLUCIÓN Nº 986

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara de Diputados la realización de la "Feria Diseño Libre 12a Aniversario" que tendrá lugar durante los días 18, 19 y 20 de marzo en el Rosedal del Parque General San Martín, con motivo del 12o Aniversario de Diseño Libre como Productora de Eventos Culturales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

13
(EXPTE. 81145)

RESOLUCIÓN Nº 987

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el servicio voluntario prestado por la Zona Nº28 de Scouts Argentina, durante la Fiesta Nacional de la Vendimia 2022, en articulación con la Dirección Provincial de Atención a las Personas con Discapacidad.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

14
(EXPTE. 81146)

RESOLUCIÓN Nº 988

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de la Honorable Cámara de Diputados por los logros deportivos obtenidos por la patinadora artística Martina Helena David, quien clasificó al Campeonato Sudamericano de Patinaje Artístico, que tendrá lugar en San Juan durante mayo del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

15
(EXPTE. 76778)

RESOLUCIÓN Nº 989

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Otorgar un reconocimiento por parte de esta H. Cámara al Neurocirujano Pediatra Doctor Omar Urquizu por el compromiso y buen desempeño en la labor profesional llevada delante en diferentes nosocomios de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

16
(EXPTE. 81133)

RESOLUCIÓN Nº 990

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza informe la nómina de magistrados, funcionarios y empleados que se desempeñen bajo la competencia de la misma en su carácter de Superintendente, que hayan realizado la capacitación enmarcada en la Ley Nacional Nº 27.499 y Ley Provincial Nº 9.196 Ley Micaela.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

17
(EXPTE. 81118)

RESOLUCIÓN Nº 991

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el repudio de esta Cámara por los actos de vandalismo y violencia que sufrió la oficina de la Vicepresidencia Nacional en el Congreso.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry	Lic. Andrés Lombardi
---------------------	----------------------

Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Presidente H.C.D. MENDOZA
------------------------------------------	------------------------------

18
(EXPTE. 81127)

RESOLUCIÓN Nº 992

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad en virtud de sus posibilidades presupuestarias, analice la reparación y señalización de la Ruta Nº 160, camino a Goudge y La Llave, del Departamento de San Rafael.

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que la Dirección, en virtud de sus posibilidades presupuestarias realice bacheo, desmalezado, poda y erradicación de forestales, en la Ruta Nº 169 conocida como "Las Aguaditas".

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

19
(EXPTE. 81140)

RESOLUCIÓN Nº 993

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe puntos respecto del Colegio Fader (Ex ENET – Luján de Cuyo) en los 4º, 5º y 6º años, especificando si en la mencionada institución se efectuaron cambios de turno dispuestos por la autoridad. Caso afirmativo, indique los motivos de dicha decisión.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

20
(EXPTE. 81142)

RESOLUCIÓN Nº 994

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, por los actos tendientes a la conmemoración del 80º Aniversario del Club Unión Costa Azul del Este, Maipú.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

21
(EXPTE. 81139)

RESOLUCIÓN Nº 995

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos, a través de la Dirección de Transporte, analice la posibilidad de realizar las medidas y gestiones necesarias a fin de que la Empresa de Transporte Prestaciones S.A, pueda mejorar el servicio ampliando las frecuencias y el recorrido de las líneas de Ruta 40 y Ruta 24 que une al Departamentos de Lavalle con la Ciudad de Mendoza

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi

Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Presidente
H.C.D. MENDOZA

22
(EXPTE. 81148)

RESOLUCIÓN Nº 996

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social, y Deportes, considere las posibilidades de iniciar la campaña de vacunación anual contra la gripe.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

23
(EXPTE. 81149)

RESOLUCIÓN Nº 997

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, analice las posibilidades de suscribir un convenio de atención médica entre la Provincia de Mendoza y la Provincia de Neuquén, mediante el cual pacientes mendocinos de las localidades malargüinas de Pata Mora y Ranquil Norte, que se encuentran alejados de los centros de atención médica de complejidad en Mendoza, sean atendidos en Hospitales cercanos de la Provincia de Neuquén.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

24
(EXPT. 81130)

RESOLUCIÓN Nº 998

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado esta Cámara, por la realización del Programa de información deportiva "Última Palabra", creación y conducción por parte del Señor Mario Ceverino.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

25
(EXPT. 81022)

RESOLUCIÓN Nº 999

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la publicación del libro "Postales de Malvinas" escrito por el veterano de guerra Ricardo Chiapa, vecino de General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

26
(EXPT. 81161)

RESOLUCIÓN Nº 1000

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo analice las posibilidades de realizar las gestiones ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y por su intermedio al Registro Nacional de Reincidencia, a fin de que los certificados de antecedentes penales de los docentes suplentes sean gestionados en forma gratuita y se estudie la posibilidad de ampliar su vigencia temporal.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

27

RESOLUCIÓN Nº 1001

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario a los siguientes expedientes:

No 81158 (EX-2022-00003084- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-03-22 – Proyecto de Ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 14-L), sustituyendo el artículo 4 de la Ley 6772, modificado por las Leyes 7677, 8394 y 8964, con el propósito de mantener el monto de la Pensión Honorífica Malvinas Argentinas actualizado.

No 81160 (EX-2022-00003096- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-03-22 – Proyecto de Ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 24-L), modificando el artículo 57 de la Ley No 8635, por la cual se creó el Programa de Fomento Cooperativo Escolar "Pro.Fo.Coop.E."

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los expedientes mencionados en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

28

RESOLUCIÓN Nº 1002

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 81159 (EX-2022-00003092- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-03-22 – Proyecto de Ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 23-L), creando la Oficina de Conciliación para el Fuero Civil y Comercial de la Justicia Provincial en el ámbito de la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Dar tratamiento en reunión plenaria de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios y de Legislación y Asuntos Constitucionales, al expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

29

RESOLUCIÓN Nº 1003

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima

sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 79671 (EX-2021-00005616- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-04-21 y su acum. 79733 (EX-2021-00006697- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-04-21, Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Stocco y del Diputado Sosa C., respectivamente, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe a esta Honorable Cámara de Diputados puntos referidos al Centro de Capacitación para el Trabajo Nº 6-305 Amado Jacinto Moreira.

Nº 80933 (EX-2021-00021986- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. – 22-03-22) – Proyecto de Ley venido en segunda revisión del H. Senado, estableciendo un marco jurídico para regularizar la titularidad de viviendas otorgadas por el Instituto Provincial de la Vivienda.

Nº 79465 (EX-2021-00003032- -HCDMZA-ME#SLE) del 05-03-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Valverde, Soto y Stocco y de los Diputados Pezzutti, Sosa C., González y Márquez, modificando el artículo 2 y derogando el artículo 3 de la Ley 7456 - autorizando a los profesionales médicos a realizar las prácticas médicas destinadas a obtener la contracepción quirúrgica, con métodos reversibles-.

Nº 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-06-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los Diputados Gómez, Ceschín, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviú y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgenero “Diana Sacayan - Lohana Berkins”.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
-----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

30

RESOLUCIÓN Nº 1004

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Desacumular del Expte. 81083 el Expte. 81119.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Expte. 81119 (EX-2022-00002540- - HCDMZA-ME#SLE) del 14- 03-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando al Honorable Consejo Administrativo de Enseñanza Pública informe diversos puntos respecto a Resolución N°661, sobre donación de terrenos.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

-2022-

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta
Hoja Adicional de Firmas**

Número:

Referencia: 23-3-22 Acta 16 P.E

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 54 pagina/s.